

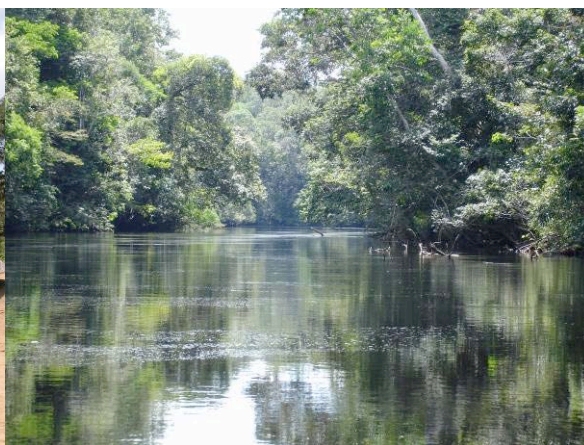


UMU-KAJA YEPA¹

TERRITORIO DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA ZONA DE YAPÚ, VAUPÉS, COLOMBIA



Maloka ceremonial de la comunidad de San Gabriel de Caño Colorado



Río Papurí. Drena de Colombia hacia la frontera con Brasil

INFORME DEL PROYECTO “DISCUSIONES SOCIALES SOBRE ÁREAS COMUNITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN”

ASATRIZY Y JUAN CARLOS RIASCOS DE LA PEÑA²



JULIO DE 2008

¹ Tierra de Mochilero en lengua Tatuyo y Bará. El mochilero es un ave de la familia icteridae.

² Presidente Corporación Ecozoica; autorizado por ASATRIZY y Kumuña Yoamará para gestión de los componentes de Territorio, Agricultura y Subsistencia del Plan de Vida; responsable del trabajo ante CENESTA.

SUMARIO EJECUTIVO

El territorio indígena de la Zona de Yapú “Umu – Kaya Yepa” ocupa una extensión de 150.000 hectáreas de selva húmeda tropical perteneciente a la región amazónica de Colombia. Ha sido manejado milenariamente por los Kumuã³ con las leyes y el conocimiento tradicional heredado desde el origen étnico de las diferentes culturas que lo habitan. El avance constitucional y legal del país, ha facilitado desde 1982 su reconocimiento como propiedad territorial colectiva y ha garantizado el libre acceso de las comunidades a sus recursos con fines de subsistencia. No hace parte de ningún sistema oficial de áreas protegidas; sin embargo, la efectividad histórica de su manejo hasta el presente, la fuerte estructura de gobierno indígena del territorio, y la íntima relación de interdependencia entre las comunidades y ecosistemas, confirman su afinidad con el concepto y práctica de las denominadas Áreas Indígenas y Comunitarias para la Conservación adoptados por la UICN.

La permanencia de la biodiversidad y en general de todos los valores naturales, se atribuye a: **1)** La vigencia de formas de uso, manejo y ordenación cultural de las actividades indígenas sobre la naturaleza, reguladas por la Kumuã Yoamarã⁴ mediante el cumplimiento del Calendario Tradicional⁵. La erosión de este sistema regulatorio social, conduce a la pérdida de la razón de ser del estilo de vida, las normas y las prácticas, e inexorablemente a la pérdida de biodiversidad. El fortalecimiento para la conservación de la naturaleza, depende de la pureza, cobertura y transmisión intergeneracional del ejercicio vivo de los conocimientos tradicionales, inherentes a la visión material - inmaterial de manejo de la naturaleza. **2)** Al reconocimiento legal de la propiedad colectiva del territorio, el cual es fundamento para facultar a los indígenas como autoridades públicas especiales frente a sus comunidades y como parte del ordenamiento jurídico y político del Estado. Se consideran Entidades Territoriales Indígenas a nivel de la Constitución Política de 1991 y su gobierno es potestad de la Asociación de Autoridades Tradicionales de la Zona de Yapú – ASATRIZY. En desarrollo de la misma, se ha formulado un Plan de Vida⁶ con componentes en todos los campos del fortalecimiento del estilo de vida de manera integral, el cual precisa las prioridades de Territorio y Subsistencia, actualmente en proceso de implementación. La salvaguarda de la biodiversidad también depende entonces de la gestión de las prioridades multisectoriales de este plan.

Dada el desafío intercultural de comprender, y en consecuencia cooperar, con el enfoque tradicional del manejo indígena del territorio, este trabajo sugiere evaluar la oportunidad de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, como una de las opciones para continuar canalizando el diálogo formal entre conceptos de conservación y conceptos de cultura, ambos en dos direcciones complementarias del acceso a derechos de pueblos tradicionales en contextos de transformación, y de solución institucional a sus expectativas.

RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO

El presente trabajo fue posible gracias a la disposición de las comunidades de la Zona de Yapú, la Junta Directiva de ASATRIZY y los miembros de la Kumuã Yoamarã, quienes coincidieron en la oportunidad de presentar su experiencia y en dar un paso más en la difusión de su cultura tradicional para que sea respetada por los no indígenas. La información contenida en este informe, proviene en primera instancia del Plan de

³ Kumuã es plural de Kumu = nombre vernáculo del Chamán entre los indígenas Tukano Oriental.

⁴ Yoamarã en lenguas Umurecóomajã y Bará, corresponde al plural de quien danza, cuenta historias, narra, toca o interpreta instrumentos sagrados en las ceremonias. También abarca a las mujeres contestadotas. Kumuã Yoamarã es la unión de todas las personas y profesiones del conocimiento tradicional en disposición para trabajar juntos. También llamado Calendario Ecocosmogónico.

⁵ Se refiere al calendario de actividades ceremoniales que realizan los Kumuã y los Yoamarã a lo largo del año y que son inherentes a las tradiciones de cada grupo étnico. Se hacen con narraciones, bailes, rezos, ingesta de plantas tales como el tabaco, la coca, el caapí y fermentos de tubérculos, entre otros.

⁶ Nombre adoptado y difundido convencionalmente por la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, para referirse a los planes de desarrollo indígenas.

Vida elaborado entre los años 2005 y 2007. También fue extractada de diversos informes elaborados por la ONG Instituto de Etnobiología y ASATRIZY, así como de reuniones, conversaciones y reflexiones realizadas con la ayuda de Efraín Raúl Mejía, Presidente de ASATRIZY y de Benedicto Mejía, Kumú del Comité de Apoyo de la Kumuã Yoamarã. A ellos la mayor gratitud y a los miembros de la Junta Directiva que participaron activamente en la revisión y lectura de los textos. CENESTA transmite su agradecimiento a todos los que depositaron su confianza en la firma del consentimiento informado previo para proceder a publicar este informe.

Especial mención al Padre Roberto Jaramillo, sacerdote de la etnia Bará, quien contribuyó con los conceptos y realizó las traducciones necesarias de las conversaciones y preguntas realizadas en lengua indígena. Se agradece el compromiso de los amigos del Centro de Estudios Médicos Interculturales – CEMI, quienes cubrieron buena parte de los costos de las dos visitas de campo, sin lo cual no se hubiera podido profundizar en la metodología.

ASATRIZY expresa su satisfacción como coautor de los contenidos del informe y agradece a CENESTA por la oportunidad que brindó para sensibilizar mediante el presente aporte, a todos los interesados en el cuidado de la diversidad biológica y cultural.

Nota: Toda información entre comillas corresponde a citas textuales transcritas del Plan de Vida de ASATRIZY⁷ que está redactado en primera persona del plural por los indígenas. Esto con el fin de evitar imprecisión de lenguaje, errores de interpretación o cambios de sentido de las ideas que estas comunidades desean transmitir como autoras del presente informe.

1 INTRODUCCIÓN

En Colombia los territorios indígenas legalmente constituidos se denominan resguardos y cubren más de la cuarta parte de la superficie terrestre del país (29,8% del territorio nacional)⁸. En la región Amazónica ocupan cerca del 52% del territorio, y junto con las áreas protegidas, contribuyendo a una auténtica preservación de la diversidad biológica del ecosistema selva húmeda tropical y de los cuerpos de agua que alberga. La legislación que protege estas áreas indígenas es muy sólida, pues su permanencia y efectividad está garantizada a nivel de constitución política. Se trata de títulos colectivos de propiedad de la tierra, con autonomía sobre el uso de los recursos con fines de subsistencia, y con salvaguarda sobre la función ecológica que le es inherente. Sin embargo sobre ellos se ciernen enormes amenazas, principalmente por la atracción y migración permanente de las economías de los cultivos de coca ilícitos, la violencia, la inseguridad, y en consecuencia la descomposición social y la deslegitimación del estado.

ÁREAS PROTEGIDAS Y RESGUARDOS AMAZONIA COLOMBIA	NO.	ÁREA APROXIMAD HECTÁREAS	%
Parques y reservas nacionales naturales	16	6.697.155	14%
Resguardos indígenas	219	24.345.602	52%

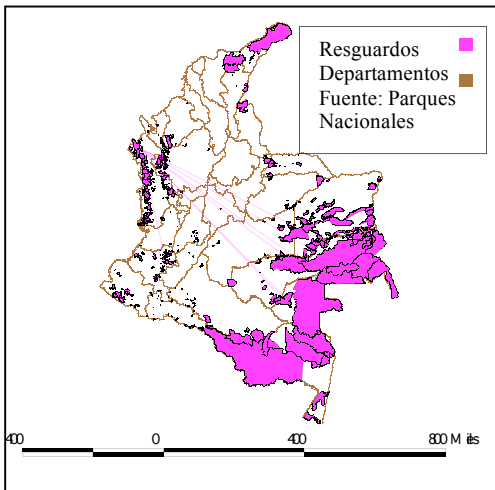
Fuente: Instituto Sinchi.2007
<http://siatac.siac.net.co/web/guest/region>

⁷ ASATRIZY, 2008. Plan de Vida Asociación de Autoridades Tradicionales de la Zona de Yapú, Unidos por un solo pensamiento. Ecodesarrollo, Castilla La Mancha. 104 p.

⁸ DANE. 2007. Colombia una Nación Multicultural, Su diversidad Étnica. Bogotá.

RESGUARDOS Y AUTORIDAD PÚBLICA ESPECIAL INDÍGENA

Los resguardos indígenas son figuras utilizadas por la Corona Española desde 1.593 en el caso del Nuevo Reino de Granada (Hoy Colombia)⁹. Se otorgaban como Cédulas Reales para regular derechos de usufructo tierras para labranza y manutención de indígenas que mantuvieran formas comunitarias de vida. Fueron consignados en la legislación republicana del siglo XIX, al igual que las estructuras comunitarias denominadas “cabildos” (Ley 89 de 1890). Esta forma de organización se reglamentó desde aquella época conforme a las costumbres indígenas y tenían entre varias funciones, “impedir que ningún indígena venda, arriende o hipoteque porción alguna del resguardo” (Literal 7, Artículo 7, Ley 89 de 1890). En los años 80’s se constituyeron cerca de 600 resguardos. Con la ratificación de la Convención OIT 169 mediante la Ley 21 de 1991 y su congruencia con la nueva Constitución Nacional proclamada en 1991, quedó consagrado el derecho de los pueblos tradicionales a tierras-territorios y a la utilización, administración y conservación de los recursos naturales. (Artículo 14, 15 Ley 21/91). Incluso se admite a nivel constitucional, la calidad de Entidad Territorial Indígena de los resguardos (Artículo 286 CP) y el gobierno por autoridades propias sobre competencias que le correspondan (Artículo 287 CP). Una de estas competencias es el uso, manejo y ordenamiento del territorio.



Con la ley 160 de 1994 derogada por la 1152 de 2007, avanzó en el estudio de necesidades de tierras para dotar a las comunidades indígenas de las superficies indispensables para facilitar su asentamiento y desarrollo, incluyendo la ampliación y revisión de la titulación de aquellos resguardos que tienen origen colonial (Artículo 85 y párrafos – hoy modificado por los Artículo 116 a 125 de la Ley 1152/07). Con el Decreto 2164 de 1995 y un cúmulo de jurisprudencia de la Corte Constitucional, es clara hoy la naturaleza autónoma y pública especial del gobierno indígena del territorio y de las decisiones sobre los recursos de la biodiversidad para la subsistencia. No así el subsuelo, que es propiedad de la Nación. El Decreto 1088 de 1993 hace posible la constitución de asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, con lo cual varias parcialidades indígenas que ejercen su autoridad respectiva

en cada localidad de un mismo o varios resguardos, pueden juntarse para ser sujetos de derecho en forma conjunta, relacionarse con mayor capacidad con el resto del aparato institucional del Estado y darse su gobierno interno indígena sobre el territorio.

La mayor parte de los pueblos que habitan esta región están sometidos a la erosión de sus preceptos culturales, valores y costumbres de uso y manejo territorial. Esto ocurre con el avance de las vías de penetración y con la incorporación acelerada a las economías de mercado. El oriente de la Amazonia colombiana contiene la mayor proporción de los resguardos con enormes extensiones. El Gran Resguardo Oriental del Vaupés existe legalmente desde 1982 con 3.354.097 de hectáreas y dentro de él está la Zona de Yapú con 150.000 hectáreas. En todos estos años los ríos que nacen en la Cordillera Oriental de los Andes y fluyen por la llanura amazónica al interior de estos resguardos, han recibido y han sido los vehículos de oleadas inagotables de colonización campesina proveniente de diversos lugares del país. Puede decirse que éste resguardo, al igual que los demás, aguardan la llegada de nuevas y más intensas presiones deforestadoras, porque cada año están más cerca de sus fronteras, empujadas aguas abajo por la hidrografía natural de las diferentes cuencas que están encauzadas hacia el flanco oriental de la Amazonia.

⁹ Bohórquez, Carmen L. 2002. Resguardos y Derechos Humanos. En: Procesos Históricos, Revista de Historia y Ciencias Sociales. Vol 1 No. 2. Universidad de Los Andes. Venezuela.

En ese contexto, los pueblos indígenas del Vaupés han emprendido en los últimos 30 años, la tarea de fortalecer sus derechos cuidando la interdependencia entre diversidad biológica y cultural. En particular las comunidades de la Zona de Yapú, decidieron unificarse por su autoconciencia sobre la potencia efectiva de sus tradiciones culturales en el manejo actual de la naturaleza, al tiempo que lograron encontrar



Preparación ceremonial con miembros de Kumuã Yoamarã en la localidad de San Gabriel de Caño

oportunidades interinstitucionales para satisfacer necesidades organizativas surgidas del contacto con la sociedad no indígena. Los líderes crearon la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú para organizar los asuntos frente al mundo exterior no indígena, aprovechando el carácter “público especial” que admite la Ley para los pueblos indígenas. Simultáneamente las autoridades de la sabiduría tradicional de las diferentes etnias que cohabitan el territorio, denominadas Kumuã, se fortalecieron al unificar su pensamiento, lo cual facilitó el establecimiento de una organización interna de carácter cultural y ceremonial denominada Kumuã Yoamarã, orientada a preservar el sistema regulatorio social que ejercen sobre la naturaleza desde tiempos inmemoriales.

Esta doble y complementaria fórmula de organización, puso en práctica la mejor forma de aprovechar el conocimiento y la organización que los regía en el pasado, con la más legítima y fuerte forma de organización que reconoce el estado de derecho en el presente. En un trabajo sin precedentes entre los años 2005 y 2007, ambas formas de organización avivaron un proceso de diagnóstico, análisis, documentación y recuperación real de la unidad cultural y organizativa, a través de una amplia participación social en la formulación del Plan de Vida. Concluye este plan que el valor más importante hoy para defender el territorio con todos los recursos de la biodiversidad que conserva, es el ejercicio vivo de los fundamentos, principios y normas culturales de convivencia con la naturaleza que se actualizan permanentemente con el calendario tradicional.



Juramento de la Junta Directiva de ASATRIZY durante el acto de posesión en Mayo de 2007.

La vigencia efectiva y pureza del calendario tradicional entre los Kumuã de la Zona de Yapú, es el principal motivo de escogencia y presentación de esta experiencia de consolidación territorial en la Amazonia, dado que es muy representativo. La relación con el territorio para este grupo humano, implica un intrincado sistema regulatorio controlado por el Kumu. Conlleva permisos, prevenciones, curaciones, protección de sitios sagrados, manejo de fauna y flora, y en general una operación sobre la fecundidad de la naturaleza que cabe en los términos de la Convención de Salvaguarda al Patrimonio Cultural Inmaterial proferida por la UNESCO¹⁰ y por lo tanto puede constituirse hasta cierto punto en un modelo a proteger.

¹⁰ Convención para Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en la XXXII reunión celebrada en París en noviembre de 2003. En Colombia es la Ley 1037 de Julio 25 de 2006. Se define el patrimonio cultural inmaterial como: “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, **es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza** y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.(...)”

2 ANTECEDENTES

El presente documento compila información fruto de la experiencia de los dirigentes político administrativos y de las autoridades de conocimiento tradicional de las diversas comunidades indígenas de la Zona de Yapú, departamento del Vaupés, situada en la región amazónica de Colombia, en Sur América. Es a partir de la autodeterminación de revitalizar la organización social interna, ocurrida a finales de la década de los 90, que los pueblos indígenas de esta zona, inician un nuevo itinerario de proyección de sus necesidades hacia el exterior. Este impulso derivó en la construcción de fuertes lazos de amistad y confianza con personas no indígenas de organizaciones no gubernamentales¹¹, y con su ayuda, en la formulación de su Plan de Vida.

Por lo tanto la mayor parte de la información procede de un esfuerzo acumulado de sistematización que fue ordenada finalmente en el Plan de Vida entre los años 2005 y 2007, con la participación de indígenas¹² y asesores no indígenas¹³; estos últimos, convivieron y recorrieron el territorio con las comunidades entre el 2004 y el 2007. Se reconoce que el presente trabajo de documentación para UICN, fue posible gracias a las relaciones que mantiene actualmente ASATRIZY con las personas que acompañaron el proceso del Plan de Vida, agrupadas en el Centro de Estudios Médicos Interdisciplinarios - CEMI, quienes financiaron parte de los gastos para realizar los viajes y las reuniones con las cuales se culminó la base de datos anexa al informe.



Congreso de ASATRIZY para aprobación del Plan de Vida. Maloka de San Antonio. Mayo 2007

3 METODOLOGÍA

Antes de realizar la presente caracterización, se tuvo la oportunidad de viajar a esta región e interactuar permanentemente con miembros de las diferentes

comunidades en 10 jornadas entre el 2002 y el 2007. Para realizar este trabajo, se hicieron dos viajes a la Zona de Yapú. Uno propuesto para la planeación y arranque entre el 15 al 20 de mayo de 2008, y otro para la presentación formal de resultados definitivos del documento, y para pedir autorización final para su difusión entre el 5 al 8 de Julio de 2008.

La primera visita permitió un re-encuentro con los miembros de la Junta de ASATRIZY, todos conocidos de tiempo atrás, y con los Kumuã asistentes de varias localidades y etnias. Ellos habían programado una reunión de 4 días en la sede de Yapú. Se emplearon 3 días en actividades de convivencia e intercambio informal, saludos y conversaciones reiteradas en espacios cotidianos, visitas a las casas de familias conocidas y participación activa en el encuentro interno cuando este lo demandó. Las autoridades concedieron formalmente permiso para utilizar un día de reunión para escuchar y comprender el alcance del presente trabajo. La reunión se celebró en la maloka de Yapú con presencia de la Junta Directiva de ASATRIZY, y de miembros del Comité de Apoyo y de los Kumuã de diversas localidades que hacen parte de la unión cultural denominada Kumuã Yoamarã.

¹¹ Instituto de Etnobiología (Colombia), Centro de Estudios Médicos Interculturales -CEMI (Colombia) y Ecodesarrollo de España.

¹² Equipo indígena bajo la coordinación de Luis Gabriel García, líder de ASATRIZY perteneciente a la etnia Tuyuka.

¹³ Iván Sarmiento Geógrafo; Ignacio Giraldo experto en áreas bioculturales indígenas; Elsa Cadena Abogada intercultural, Germán Zuluaga Médico coordinador del Grupo de Investigación en Sistemas Tradicionales de Salud de la Universidad del Rosario, entre otros.

Durante la reunión se realizó una presentación con ayuda de un traductor¹⁴ a las lenguas nativas, en la cual se aclaró el objetivo, el sentido y los resultados esperados, con la siguiente guía:

- ¿Con qué motivo estoy aquí y quién autorizó mi ingreso a la Zona de Yapú?
- ¿Con quiénes trabajo y cuáles son resultados concretos que se esperan?
- ¿Cuáles son los pasos a seguir si aceptan realizar el trabajo?
- Solicitud de permiso formal para difundir la información de los resultados.

Para identificar correctamente la “razón de ser” del trabajo, en las explicaciones se utilizó el término “presentación” refiriéndose a la experiencia que los indígenas ya tienen. Esto en lugar de, “caracterización”, término referido a la indagación sobre las AICCs. De este modo la exposición aclaró que el trabajo no busca investigar, sino “presentar” lo que ya ha sido investigado y sistematizado por ellos mismos, en colaboración con asesores externos durante la etapa previa de elaboración del Plan de Vida.

Por último se insistió en que la información se manejaría teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El objetivo del trabajo coincide plenamente con un objetivo del componente territorial del plan de vida: *“Explicar con mayor profundidad cómo es el ordenamiento tradicional de nuestro territorio para que se respete y apoye por parte del mundo no indígena”*¹⁵.
- Hay semejanza parcial o incluso total entre las características del uso, manejo y ordenamiento tradicionales ejercidas por los grupos étnicos que habitan el territorio de ASATRIZY y la definición establecida para las Áreas Indígenas y Comunitarias para la Conservación – AICCs.
- La información dispuesta por ASATRIZY será orientada a objetivos educativos y de soporte a la construcción de políticas para fortalecer el enfoque cultural de los pueblos tradicionales en el manejo de la naturaleza.
- Una vez evaluada la información y difundida internacionalmente, conservará los créditos y derechos de propiedad atribuidos a ASATRIZY y la Kumuã Yoamarã.
- No se divulgará información confidencial perteneciente al patrimonio cultural del pueblo de ASATRIZY, cuando en razón a las conversaciones o la consulta de los archivos para este trabajo, se haya llegado a su conocimiento.
- Con la información no se realizarán actividades comerciales o de lucro, incluyendo bioprospección, ni se participará, ni se apoyará el proselitismo político.
- Se propone firmar un documento de consentimiento informado en representación de CENESTA.
- Una copia del informe final, será enviado a ASATRIZY en medio magnético por parte del Centro para el Desarrollo Sustentable - CENESTA.

Como conclusión de este primer viaje a la Zona de Yapú se logró:

- Comprensión de la utilidad del trabajo porque difunde el punto de vista cultural hacia el exterior.
- Aprobación del trabajo mediante la firma de un consentimiento informado por parte de la Junta Directiva de ASATRIZY como máxima autoridad político administrativa, capitanes indígenas como autoridades locales, y por miembros del Comité de Apoyo y de varias comunidades de la Kumuã Yoamarã.
- Concertación de la metodología de trabajo: 1) revisión de todo documento de ASATRIZY producido en colaboración con agentes de apoyo externo; 2) selección de fotos y mapas para autorizar su difusión anexa a los documentos; 3) interacción con asesores del CEMI quienes tienen un convenio y proyectos vigentes con ASATRIZY; 4) producción de la base de datos e informes; 5) perfección de información con entrevistas que sean necesarias; 6) presentación y aprobación final del documento en reunión formal con ASATRIZY.

La segunda visita a la Zona de Yapú correspondió a una invitación formal de las autoridades y los Kumuã de la localidad de Yapú para celebrar la inauguración de una nueva Maloka. Durante tres días se desarrollaron

¹⁴ Roberto Jaramillo, Sacerdote Diocesano, indígena Bará oriundo de la Zona de Yapú.

¹⁵ ASATRIZY. Op cit. p 82.

ceremonias tradicionales día y noche con presencia de las comunidades y las autoridades. Durante este acto propio del calendario ritual tradicional, se crearon varios espacios y momentos de entrevista “naturales” con los Kumuã y los Yoamarã, cuyo fin se aprovechó para aclarar aspectos puntuales de la información compendiada. Se realizó una reunión con miembros de la Junta Directiva de ASATRIZY y del Comité de Apoyo de la Kumuã Yoamarã para explicar el contenido final del documento de trabajo, punto por punto, siguiendo el orden de la base de datos. Se hicieron múltiples preguntas aclaratorias para complementar el documento con la ayuda del traductor a las lenguas indígenas. Se entregó una copia para su revisión cuidadosa interna.

El documento de la base de datos fue aprobado para difusión con los ajustes recomendados. También se autorizó la distribución del informe preparado. Se adquirió el compromiso de comunicar el resultado de la evaluación por parte de CENESTA y las conclusiones de UICN, una vez sea difundido y analizado. Se manifestó total interés y gratitud por el contenido y el enfoque del documento. Una copia del original del Consentimiento Informado se adjunta al final del presente informe.

4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El territorio de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú comprende una extensión de 150,000 hectáreas de selvas húmedas tropicales. El nombre en lengua Tatuyo y Bará es Umu-Kaja Yepa, que traducido al español es “Tierra de Mochilero”. Significa entonces que es el territorio de un ave cuyo nombre local común es mochilero (oropéndola dorsiparda u oropéndola dorsirojiza). Su nombre científico es *Psarocolius angustifrons*, de la familia Icteridae. Es el mismo significado de una variación del nombre en lengua indígena del río Yapú, que recorre el territorio y al cual se refiere la “Zona de Yapú. Esta área hace parte del denominado “Gran Resguardo Oriental del Vaupés”, el cual es un título colectivo de propiedad reconocido por el estado con una superficie de 3.354.097 de hectáreas que es compartida con otras comunidades y asociaciones indígenas en el departamento del Vaupés. Como tal no hace parte de ningún sistema oficial de áreas protegidas.

Geográficamente corresponde a la planicie amazónica y está cruzada por dos ríos de aguas negras¹⁶. Uno es el río Yapú y otro es el río Papurí. Este último le entrega sus aguas al río Tiquié muy cerca de la frontera colombo brasilera. Abarca los territorios de origen o ancestrales de cuatro de las etnias que la habitan hoy en día: Waimajã (Bará), Utãp̄nomajã (Tuyuka), Ucómajã (Carapana) y Umurecóomajã (Tatuyos). Estos grupos admiten que el objetivo cultural de manejo interno indígena del territorio es proteger la naturaleza para mantener la vitalidad y fecundidad de los ecosistemas que sostienen sus estilos de vida (ver recuadro).

¹⁶ El tono oscuro translúcido de estas aguas (ríos de aguas negras) se debe al alto contenido natural de ácidos húmicos provenientes de la escorrentía de las selvas en esta parte de la Amazonia.

“En conclusión, decimos que la selva es el espacio del que obtenemos la fuerza para vivir, porque en ella encontramos las plantas, los animales, el agua, los suelos y los espíritus invisibles de la naturaleza. Por eso además de la protección de nuestra cultura necesitamos proteger nuestra selva, nuestra naturaleza, para garantizar que tengamos los recursos que nos permiten tener una Buena Vida sin depender de nadie más.

“Queremos manejar nuestros territorios desde nuestra propia visión indígena del mundo, por eso los planes se hacen con los kumuã y demás sabedores para cumplir con las fiestas y ceremonias del calendario tradicional indígena. Los kumuã previenen (las enfermedades o epidemias) de la tierra, el mundo, el territorio y la vida.

Ese calendario es fundamental para que podamos construir nuestra vida cultural cotidiana, para las generaciones actuales y futuras. Por eso asumimos también un compromiso con la protección de nuestros lugares sagrados porque cuando no se conservan se pierde el poder para mantener la salud de las personas.

El manejo se basa en “ejercer nuestro derecho a la autonomía en el gobierno de nuestros territorios, basada en el respeto de la identidad y la participación, para lograr un desarrollo propio.”



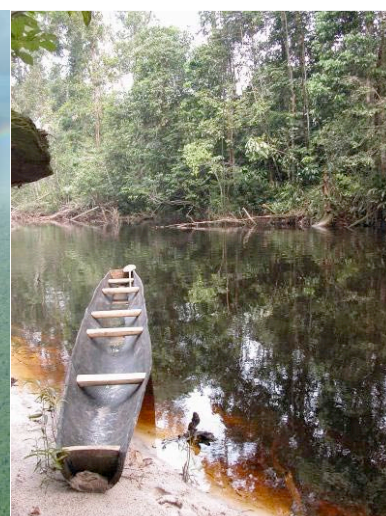
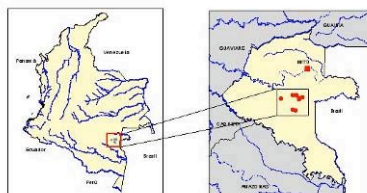
La zona de Yapú tiene una población de 841 personas asentadas en 9 comunidades, ocho de las cuales están constituidas como capitánías, cada una con un líder (capitán) que es la autoridad pública especial de nivel local interno para la organización social indígena. Más de 300 en edad escolar acuden a los establecimientos docentes.

La agricultura es de subsistencia, manejada por las mujeres bajo el sistema de tumba y quema para formar chagras (rozas de la selva con siembras anuales o bianuales de alimentos autóctonos como yuca, ñame, batata).

Chagras: sistema de tumba y quema de la selva para la agricultura tradicional de subsistencia

Las chagras se establecen en la periferia de los asentamientos y pueden estar cubriendo una superficie no inferior al 5% del territorio. Todos los grupos étnicos han dejado su conducta nómada desde la segunda mitad del siglo XX debido a cambios en los patrones de vida social adoptados en la evangelización. Por lo tanto han cambiado sus formas de subsistencia, especialmente en la calidad agroalimentaria. Esto debido a que adquirieron un estilo de vida sedentario y se autoabastecen de chagras que ya no rotan como antes que estaban separadas grandes distancias unas de otras y transcurrían muchos años antes de re-establecerla en un mismo sitio.

Se mantienen actividades extractivas tales como la recolección de insectos (chizas, termitas, hormigas), cacería y pesquería realizadas en radios geográficos muy cercanos a los asentamientos. La condición fija de los asentamientos ha inducido disminución en la fertilidad y productividad natural de las tierras cultivadas bajo el sistema de tumba y quema, de acuerdo con las épocas del calendario tradicional. Los ciclos de reutilización de chagras abandonadas en rastrojos se cierran en muy pocos años, de manera que los suelos lavados no recuperan su capacidad regenerativa porque tienen que incorporarse rápidamente después de muy cortos períodos de descanso. La cacería se ejerce persistentemente sobre circuitos que van disminuyendo en su oferta. Algo similar está ocurriendo con la pesca fuera de estación (piracemo) de acuerdo con el calendario tradicional.



Ubicación geográfica W: 70°15' á 70°50'; N:0°20' á 0°50' Territorio de selva húmeda tropical

Aguas negras típicas del río Papurí

El objetivo sociocultural para el manejo del territorio es la custodia a perpetuidad y el uso tradicional para la subsistencia, de los territorios y sus recursos asociados, con el propósito de asegurar el “buen vivir” de las personas que lo habitan y para prevenir las enfermedades de la vida. “El territorio ha sido cuidado con la cultura, con los conocimientos tradicionales de los Kumús y bajo el respeto social [manejo] de las leyes dadas a cada etnia desde el origen” ¹⁷

Existe una correspondencia parcial de los objetivos socioculturales innatos de estas comunidades, con la dimensión biológica y ecológica de la conservación desde una perspectiva del conocimiento occidental. Estos grupos sociales viven su cultura sobre un territorio en el que:

- Se conservan los ecosistemas naturales;
- Se transforman cíclicamente ciertas áreas (se estima no inferior al 5%) en agroecosistemas para la subsistencia en forma de chagras bajo el sistema de tumba y quema en los alrededores de los asentamientos humanos; y
- Utilizan ecosistemas naturales para extractivismo de subsistencia (cacería, pesca, recolección).



Navegación interrumpida por un raudal o chorrera, obliga a desviarse por tierra

Las vías de comunicación en la zona son una red de caminos peatonales y dos arterias fluviales que drenan a la cuenca del río Negro y al Amazonas en el Brasil, ya mencionadas antes. No hay carreteras que la interconecten con los centros poblados o con Mitú, la capital del departamento del Vaupés. Este “aislamiento” histórico, ha favorecido la permanencia de costumbres y tradiciones en condiciones de pureza admirablemente muy superiores a las de sus vecinos, quienes por la configuración de los ríos han tenido más influencia de la inmigración colonizadora y comercial, ocurrida a lo largo del siglo XX. Debe señalarse que Mitú está articulada con el resto del país únicamente por vía aérea.

Existe una dinámica interconexión que se hace mediante desplazamiento privado en avioneta desde Mitú a tres comunidades donde hay pistas rústicas de aterrizaje que prestan su servicio a las comunidades. Toda

¹⁷ Consentimiento informado. ASATRIZY. Mayo 19 de 2008. Yapú, Vaupés, Colombia. P. 2.

esta situación ha hecho que no se hayan desarrollado hasta el presente economías de mercado de bienes agropecuarios consolidadas. Nadie produce para el mercado, aunque existe presión permanente para que se introduzcan cultivos de coca ilícitos.

5 CONTEXTO HISTÓRICO Y POLÍTICO ORGANIZATIVO

COSMOVISIÓN E HISTORIA DE POBLAMIENTO ANCESTRAL DEL TERRITORIO

Estos pueblos se autodefinen con un mismo origen. Pertenecen según la antropología al macro grupo lingüístico Tukano Oriental que comparten diversos hábitats de la Amazonia entre 27 grupos étnicos, todos ocupando la zona oriental de Colombia sobre la frontera con Brasil. Este territorio está habitado principalmente por los siguientes grupos étnicos:

- Etnia : Waimajã o Bará 236 personas
- Etnia : Umurecóomajã o Tatuyo 191 personas
- Etnia : Ucómajão Carapana 139 personas
- Etnia : Utãpinomajã o Tuyuka 88 personas
- Etnia : Yepamasã o Tukano 56 personas
- Otras etnias : 131 personas
- TOTAL Número de Personas 841

ANCESTRALIDAD TERRITORIAL

“Llegamos a la tierra traídos dentro de una canoa con forma de güio (Pamuri cumua) que andaba por debajo del agua en la que venían todas las personas como un sólo grupo. Ese güio partió de la desembocadura del río Amazonas (la casa del origen) y recorrió todo nuestro territorio; después regresó a la casa del origen y subió por el río Amazonas, río Negro y Vaupés hasta el lugar puerto de aparición o surgimiento de etnias, peta opé (cachivera de Ipanoré [Brasil]). Ver anexo 2: mapas *[se advierte que la localidad de Golondrino no hace parte de ASATRIZY por decisión de sus comunidades tomada con posterioridad a la elaboración y publicación del mapa]*.

“En el camino desde el origen las familias iban recibiendo los elementos de la cultura y el conocimiento para usarlos: Instrumentos sagrados, Tabaco, Cuyas sagradas de Breo, Cápi (yagé), Coca, semillas de diferentes variedades de yuca, semillas de plantas para uso sagrado. Esos elementos tienen un espíritu y un poder que nos ayuda a las personas para tener una buena vida en nuestros territorios.

“En Ipanoré las personas que vivimos en el mundo nos dividimos por familias o etnias y recibimos la cultura y el conocimiento para poder vivir en nuestros territorios. Desde allí, cada etnia comenzó un camino especial para llegar y ubicar a su propio territorio. Cuando nos dividimos por familias nos organizamos en los siguientes grupos indígenas: Waimajã o gente peces; Yepabajarimasa o gente de la tierra; Umurecóomajã o gente de cielo; Ucómajã o gente que alivia; Utãpinomasã o gente güio de piedra.

“Cuando nuestras familias llegaron al territorio que les correspondía empezaron a vivir con la cultura que recibieron, es decir con el conocimiento y el poder que les dieron en el origen. En la Zona de Yapú el centro de la cultura ha sido el kumu y el espacio para desarrollar su conocimiento y poder la maloka. Por lo tanto el kumu y la maloka son el centro de nuestra cultura indígena original de estos territorios.

“Alrededor del kumu y de la maloka se organizaron las familias. Esas familias dieron su apoyo al kumu para dar fuerza y vida a la cultura. Cada etnia tenía funciones específicas dentro de la cultura, por ejemplo unos eran Kumuã, otros Yoamarã (historiadores, danzadores, contestadoras y tocadores de instrumentos sagrados), y otros rezadores especializados que apoyaban el trabajo de la cultura. Todas las personas de las familias han participado y apoyado la cultura desde su conocimiento”.

HISTORIA RECIENTE DE POBLAMIENTO DEL TERRITORIO

Más recientemente, “a partir de los parentescos culturales que se definieron desde el origen, se empezaron a casar para conformar familias entre diferentes etnias, y pudieron compartir e intercambiar su conocimiento para participar en la cultura. Al tiempo que se iban conformando las familias también apareció en algunas personas la ambición de quitar el poder de otras etnias y el mal uso del conocimiento (maldades). Por esa razón hubo enfrentamientos entre etnias que no estaban emparentadas y muchas muertes.

“Al tiempo que se iban conformando las familias también apareció en algunas personas la ambición de quitar el poder de otras etnias y el mal uso del conocimiento (maldades). Por esa razón hubo enfrentamientos entre etnias que no estaban emparentadas y muchas muertes. Debido a la violencia entre las etnias, algunos de nuestros antepasados tuvieron que desplazarse de sus territorios de origen. Sin embargo las etnias emparentadas mantuvieron sus buenas relaciones, lo que les ayudó a poder convivir mejor cuando conformaron las comunidades actuales.

“Por la misma época de los enfrentamientos entre etnias, empezaron a acercarse los primeros caucheros que venían del Brasil. Ellos subieron por el río Negro, el Vaupés y el Papurí pero no alcanzaron a afectar mucho la cultura y las personas que vivían en el territorio de la actual Zona de Yapú. Más tarde, en la primera parte del siglo XX, llegaron los caucheros de origen Colombiano. Ellos sí golpearon muy fuerte a la cultura y el conocimiento de nuestros antepasados de la Zona de Yapú. Esos caucheros, acompañados por hombres armados, se llevaban a las personas de las malokas y las obligaban a trabajar en la explotación del caucho. Los caucheros usaron el sistema de crédito para esclavizar a los indígenas: les daban cosas a los indígenas y ellos debían pagarlas con su trabajo, pero los caucheros los hacían endeudarse cada vez más y así no les permitían ganar su libertad y regresar a sus territorios.

“También a comienzos del siglo XX llegaron los misioneros Monfortianos, quienes tuvieron un impacto fuerte en la cultura de los nativos del río Papurí, pero no alcanzaron a subir de forma permanente hasta lo que actualmente es la Zona de Yapú. Los primeros misioneros comenzaron a evangelizar y al mismo tiempo se opusieron a la cultura, por ejemplo prohibieron las ceremonias tradicionales (poje botá), el consumo de chicha y mambe, destruyeron o mostraron públicamente los instrumentos sagrados, condenaron el estar desnudos, impulsaron el uso de ropa y promovieron la destrucción de las malocas comunitarias.

“Poco a poco, a partir de la década de 1960, los habitantes de la Zona tuvimos que dejar de vivir en malokas¹⁸ y nos empezamos a reunir para vivir juntos en comunidades casa por familia siguiendo la orientación de los misioneros. Por esa misma época empezaron a llegar las instituciones del Estado colombiano”

LA CULTURA EN LA ACTUALIDAD Y UNIÓN DE SABIDURÍA TRADICIONAL

“Los antiguos del Vaupés vivían bien, de acuerdo con el saber y trabajando unidos, pero por muchos motivos se dividieron y separaron. La historia de nuestras comunidades nativas del Vaupés ha tenido momentos difíciles, especialmente por el contacto con otras culturas.

“A partir del encuentro con las personas que venían de fuera del Vaupés, nuestras comunidades sufrieron un impacto fuerte en la forma de vida y las costumbres. Por ejemplo: se empezó a usar el vestido; se dejó la maloka y se conformaron comunidades con casas unifamiliar; se introdujeron algunas fiestas religiosas; los jóvenes fueron llevados a un nuevo sistema de educación; se empezaron a debilitar las lenguas tradicionales; se desconoció la autoridad del kumu y se impuso como autoridad la figura del capitán; se olvidaron los cuidados tradicionales de la salud y muchas otras cosas más.

¹⁸Casa ceremonial donde se efectúan todas las actividades culturales del calendario tradicional. Antiguamente era el lugar de habitación de las familias de un mismo clan.

“Con la llegada de las escuelas, los misioneros y la cauchería algunos mayores perdieron el contacto constante con sus familias y tradiciones, por esa razón no pudieron continuar aprendiendo y participando del conocimiento tradicional de los ancestros. Eso significó que en muchos de ellos se debilitara la cultura, sobre todo porque no pudieron cumplir adecuadamente las disciplinas tradicionales que permiten aprender el conocimiento de los mayores.

“A pesar de los momentos tristes en la historia del Vaupés, en la Zona de Yapú logramos mantener vivas las tradiciones, fuertes nuestros conocimientos y en buen estado los elementos de la cultura. Afortunadamente las comunidades de la Zona tenemos todavía un conocimiento tradicional muy fuerte a pesar de haber enfrentado pruebas difíciles.

“Los jóvenes de nuestras comunidades han vivido el contacto con otras formas de vida y algunos han empezado a olvidar la importancia de nuestra cultura. Ahora reciben una nueva forma de educación en la que no se enseñan los valores con los que hemos vivido. Por eso ellos están en medio de dos mundos y su identidad tradicional se esta debilitando. No todos los jóvenes de la Zona salieron a los colegios, algunos se quedaron y continuaron el proceso de aprendizaje de la cultura. Gracias a eso hoy en día hay jóvenes con la profesión de Kumu y de Yoamarã. Permanecen fuertes sus kumuã y yoamarã y están vivos muchos elementos de la cultura.

“Las personas de la Zona de Yapú hemos tomado la decisión de organizarnos, para aprovechar las oportunidades que se nos presentan para mejorar la vida en nuestros territorios y continuar con el

proceso de Plan de Vida que tenemos desde el origen. En este camino de organización, la Kumuã Yoamarã y nuestros capitanes hacen un esfuerzo por trabajar unidos y con un sólo pensamiento, para que el conocimiento de los mayores sea la fuerza que oriente el recorrido de ASATRIZY y así logremos construir una buena vida en nuestros territorios. Por eso todos decimos: “Unidos con un sólo pensamiento para vivir bien”

“Los miembros de Kumuã Yoamarã, en el acta de creación de la Unión en el año 2004, nos señalaron el camino para lograr la unidad con **siete compromisos**:

1. Apoyar y orientar a la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú – Asatrizy.
2. Promover la amistad y el respeto entre nosotros, haciendo reuniones, visitas, intercambios y compartiendo nuestros elementos y conocimientos.
3. Revisar los elementos cosmogónicos del poder.
4. Queremos comprometernos a respetar, proteger y cuidar nuestros sitios sagrados y sitios de origen.
5. Vamos a renovar y a cuidar las culturas de nuestras comunidades.
6. Nos comprometemos a enseñar a los jóvenes para que ellos puedan mañana tener el conocimiento y el poder.
7. Haremos respetar nuestra cultura y no queremos que personas ajenas se lleven los conocimientos, los materiales y los elementos de nuestros territorios y nuestras comunidades.”

6 VALORES, EFECTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Ecosistemas¹⁹ pertenecientes al Zonobioma Bosque Húmeda Tropical

- Bosques Naturales del Litobioma Amazonia Orinoquia.
- Arbustales del Litobioma Amazonia Orinoquia.
- Herbazales del Litobioma Amazonia Orinoquia.
- Bosques Naturales del Zonobioma Húmedo Tropical de la Amazonia Orinoquia.
- Arbustales del Zonobioma Húmedo Tropical de la Amazonia Orinoquia.
- Herbazales del Zonobioma Húmedo Tropical de la Amazonia Orinoquia

¹⁹ IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia., Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Instituto de investigaciones Ambientales del Pacífico, Jhon von Neumann, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés e Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi. Bogotá, p. 282 Pdf, plancha 32, leyenda.

Vegetación²⁰: Goupia, Clathrotropis, Swartzia, Phenacospermum, Eperua, Ocenocarpus, diversos géneros y especies de laureaceae.

Mamíferos²¹: Osos perezosos (*Choloepus hoffmanni*); osos hormigueros (*Myrmecophaga tridactyla*); varios géneros de murciélagos (*Dididurus*, *Saccopterix*, *Rhynchonictis*); *Marmosops noctivagus*; monos (*Callicebus torquatus*, *Aotus* spp, *Saimiri sciureus sciureus*; *S. s boliviensis*, *Cebus apella*, *Cebus albifrons*, *Cebus capucinus*, *Alouatta seniculus*, *Alouatta fusca*, *Alouatta palliata*); Perros de agua (*Pteronura brasiliensis*); felinos (*Herpailurus yagouaroundi*, *Leopardus triginus*, *Puma concolor*, *Panthera onca*); venados (*Mazama gouazoubira*, *Mazama americana*); puercos de monte (*Tayassu pecari*, *Tayassu tajacu*); *Tapirus terrestris*; roedores (*Sciurus granatensis*, *Microsciurus alfari*, *Sciurus pusillus*, *Cuniculus paca*, *Dasyprocta azarae*, *Dasyprocta agouti*) y puerco espines (*Coendou prehensilis*, *Coendou pruinosus*).

Aves: Algunas aves identificadas por los indígenas son: *Amazona farinosa*, *Cyanocorax violaceus*, *Melanerpes cruentatus*, *Campephilus melanoleucus*, *Ramphastos tucanos* (*R. cuvieri*), *Ara ararauna*, *Brotogeris cyanoptera*, *Psarocolius angustifrons*, *Cacicus cela*, *Pipile cumanensis*, (*Aburria pipile*), *Galbalcyrhynchus leucotis*, *Monasa nigrifrons*, *Anhinga anhinga*, *Buteo magnirostris*, *Thraupis episcopus*, *Cissopis leveriana*, *Trogon viridis*, *Phaethornis malaris*, *Pipra erythrocephala*, *Xiphorhynchus guttatus*, *Henicorhina leucosticta*, *Tangara chilensis*, *Tinamus major*, *Nyctibius griseus*, *Lipaugus vociferans*.

Anfibios: *Bolitoglossa pandi*, *Phrynopus adenobranchius*, *Eleutherodactylus lichenoides*, *Gastrotheca ruizi*, *Rhamphophryne rostrata*, *Cryptobatrachus nicefori*, *Atelopus minutulus*, *Eleutherodactylus fallax*.

La efectividad y la sostenibilidad de estas áreas desde un punto de vista de estatus legal está muy bien afianzada, pues los territorios indígenas son imprescriptibles (no caducan) por mandato constitucional. Desde un punto de vista práctico, han sido puestas a prueba frente a las amenazas latentes del narcotráfico, la presión por los efectos deforestados de los cultivos con fines ilícitos, y por el conflicto armado interno en esta región de la Amazonia. Antes y después de la adjudicación legal de la propiedad de la tierra a las organizaciones indígenas, estos ecosistemas han sido conservados, respetados y utilizados de manera sostenible a pesar de las adversidades. Las distancias y el aislamiento geográfico respecto a los centros poblados generan un contexto de baja presencia institucional, lo que repercute en grandes vacíos de gestión que tienen que ser atendidos sin alternativa por el fortalecimiento de capacidades de la organización indígena. Son estas organizaciones, con su carácter público especial, las que constituyen la presencia del estado en sí mismas para sus propias comunidades.

La Zona de Yapú tiene organizaciones fuertes que combinan el orden jurídico político del derecho positivo inherente al ordenamiento del estado colombiano (ASATRIZY), y el orden del derecho interno indígena, que se manifiesta en la vigencia de los usos y costumbres propios de la cultura tradicional (Capitanías y Kumuã Yoamarã). Esta complementariedad de sistemas de regulación social en la relación de las comunidades con la naturaleza, y con la sociedad no indígena, es el desafío que han emprendido los dirigentes de ASATRIZY y los Kumuã de la Kumuã Yoamarã. De este modo, tanto las aspiraciones endógenas, como las demandas hacia el exterior de sus territorios, son resueltas en un proceso constante de adaptación a los beneficios de la modernidad, sin quebrantar los valores y el manejo de la naturaleza que heredaron de sus ancestros.

El carácter sagrado de áreas y puntos del territorio, así como el conjunto de tradiciones mitológicas sobre la naturaleza, confirman la efectividad del manejo y la sostenibilidad cultural a futuro si se mantienen los usos y costumbres originarios de estos pueblos indígenas en un contexto ineludible de presiones de transformación. Este carácter se manifiesta en las formas de organización social de acceso restrictivo y controlado a recursos

²⁰ Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander Von Humboldt. 1998. Mapa General de Ecosistemas de Colombia. Bogotá.

²¹ Ver anexo 2, listado de algunos componentes de la biodiversidad del territorio de ASATRIZY con nombre indígena, vulgar y científico. Giraldo, Ignacio; Comité territorial de ASATRIZY. Listado preliminar de fauna del territorio de ASATRIZY. En informes del Instituto de Etnobiología a ASATRIZY. 2005. Sin publicar

de cacería o pesca, en el respeto por las temporadas de recolección de frutas e insectos alimenticios, en los cuidados de la agricultura y en general en la ortodoxia de toda la cultura ceremonial (calendario tradicional) asociada a la ingesta de plantas de conocimiento que tienen funciones socio-medicinales y regulatorias de la fecundidad inmaterial y en el manejo de los efectos de los ciclos ambientales. También está asociada a la utilización de plumajes, huesos, dientes, cascabeles, bastones especiales de madera, cortezas, instrumentos musicales, fibras y toda clase de elementos de alta calidad provenientes de la naturaleza en estado silvestre. Por lo tanto la unidad inexorable entre diversidad biológica y permanencia cultural es la forma de salvaguardar estos ecosistemas a perpetuidad.

La sostenibilidad entonces depende de la adquisición de capacidades para enfrentar las demandas del mundo exterior, especialmente de las instituciones y de la economía. También depende de la conservación de las costumbres para administrar y para heredar a las generaciones jóvenes los sistemas tradicionales de conocimiento regulatorio de la naturaleza; esto es, la capacidad para dar cabal cumplimiento al calendario tradicional.

Actualmente la legislación indígena de Colombia es ciertamente muy avanzada. Se ha puesto en práctica un sistema de transferencia de recursos de la Nación a los resguardos indígenas, dado que son considerados parte del ordenamiento administrativo del estado. Pero estas transferencias sólo se invierten por Ley en programas de desarrollo (educación, salud, vivienda, saneamiento básico, organización, agricultura). Las actividades de conservación, excepción hecha de la agricultura sostenible, no son una prioridad para esta índole de recursos. Esto quiere decir que hace falta recursos dirigidos exclusivamente a los fines de protección de la biodiversidad, de modo que se garantice la sostenibilidad frente a presiones a largo plazo.

7 AMENAZAS Y NECESIDADES

LAS PRINCIPALES AMENAZAS A LA BIODIVERSIDAD Y A LA ORGANIZACIÓN SON:

- La prospección y explotación minera es la mayor amenaza a largo plazo debido a que el subsuelo es un derecho reservado por el Estado. Esto significa que ante la denuncia de una mina, ASATRIZY no puede negar la servidumbre si se concede licencia de explotación. En el año 1996 se presentó este problema en la localidad de Santa Cruz de Nueva Reforma; se permitió incluso la presencia de gente foránea y derivó en la construcción ilegal de un laboratorio para procesar clorohidrato de cocaína.
- El sistema educativo aculturador es una causa subyacente que está erosionando las tradiciones de uso, manejo y ordenamiento de las actividades humanas que garantizan la conservación de los valores asociados con la naturaleza entre las generaciones jóvenes. El hecho de que no exista un currículo adaptado para la permanencia de estilos de vida conforme a las condiciones de selva, de sociedades de vida comunitaria intensa y de cumplimiento de actividades cíclicas ceremoniales del calendario tradicional, impiden la reproducción de una cultura en sí misma respetuosa de la naturaleza. El sistema de internado implica la separación temporal de los estudiantes de sus localidades para desplazarse a lugares lejanos, donde está la infraestructura educativa. Esto impide físicamente su participación cíclica en el calendario tradicional de cada etnia y el aprendizaje de la cultura para la subsistencia en el hábitat amazónico que es profesado por el Kumú. Un diagnóstico etnoeducativo realizado en 2006 demostró que sólo 22 de 286 jóvenes y niños de la Zona de Yapú en edad estudiantil, habían pasado por alguna práctica propia de sus tradiciones.
- La economía de mercado ilícita de coca, derivada de los actores al margen de la ley, introducen un desorden social abrupto y complejo. Afecta y hace muy vulnerable la adecuación indígena a las bondades del sistema occidental

LAS PRINCIPALES NECESIDADES PARA CONSOLIDAR EL MANEJO TERRITORIAL SON:

Desde un punto de vista de gobernabilidad indígena del territorio hay tres prioridades por emprender:

- Hacer y poner en práctica un régimen de uso, manejo y ordenamiento del territorio con base en el conocimiento tradicional, las normas propias y las diferencias de cada etnia.
- Mantener vigente y socialmente apropiada la práctica del calendario tradicional (Eco-cosmogónico) como fuente de fecundidad natural del territorio y de beneficios para la permanencia de derechos vitales de la cultura.
- Encontrar soluciones ecológica y culturalmente sostenibles para la autosubsistencia con base en la interacción de prácticas ecológicas de occidente y prácticas tradicionales propias.

ASATRIZY considera que las necesidades de los componentes de Territorio, Agricultura y Subsistencia, están interrelacionadas en forma inseparable y conllevan la realización de un objetivo central de la cultura que es la permanencia de los ecosistemas que la sustenta. Así mismo, todo esfuerzo en este campo debe también estar orientado a encontrar soluciones agroalimentarias integrales teniendo en cuenta que ya no son pueblos nómadas y el agotamiento de la productividad de los ecosistemas, puede agudizarse. Estas soluciones deben partir de la recuperación de las tradiciones de uso y manejo étnico territorial preestablecidas en el Plan de Vida y la contribución intercultural del sistema de derecho, los métodos de ordenamiento y la gestión de la sostenibilidad de ecosistemas, aportados por el conocimiento occidental.

Desde un punto de vista de políticas y gestiones garantes de la protección de los ecosistemas a largo plazo:

- Se requiere encontrar mecanismos para disminuir la vulnerabilidad a factores perturbadores característicos de la economía minera amazónica, debido a que el subsuelo es del Estado y el acceso al mismo escapa a la esfera del control indígena del destino del territorio.
- Adquirir capacidades organizativas interculturales y respaldo para desarrollar el concepto y práctica de las entidades territoriales indígenas (ETIs).
- Implementar un sistema educativo propio que favorezca entre las nuevas generaciones, el ejercicio cultural vivo de la cosmovisión sobre el territorio, su adecuación ventajosa a los beneficios de la interdependencia con la sociedad no indígena, al aumento previsto en las presiones de colonización y los desórdenes derivados de las economías de mercado.

8 RECONOCIMIENTO FORMAL

DEL TERRITORIO

- El territorio de la jurisdicción de ASATRIZY no es una figura legal de conservación de biodiversidad y no hace parte de un sistema oficial de áreas protegidas típicas de UICN. Es una parte de un título colectivo de propiedad adjudicado a los pueblos indígenas bajo el nombre de Gran Resguardo Oriental del Vaupés mediante acto legal expedido por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA²² (Resolución No. 086 del 27 de julio de 1982), con una extensión de 3.354.097 hectáreas, en el Departamento del Vaupés, área rural del Municipio de Mitú.
- El territorio de la Zona de Yapú ocupa una extensión de 150.000 hectáreas dentro de la globalidad del Gran Resguardo Oriental del Vaupés. Como tal es la base que faculta a los pueblos indígenas que lo habitan para hacer parte del ordenamiento jurídico político del territorio nacional²³, ya que la figura del “resguardo” desarrolla el concepto de entidad territorial bajo principios de autonomía que los indígenas denominan “gobierno propio indígena del territorio”²⁴. En consecuencia hace acreedor a los indígenas, en

²² Actualmente reformado como Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER. Es la entidad gubernamental encargada de la delimitación legal de la propiedad y la titulación de la tierra.

²³ El Artículo 286 de la Constitución Política de Colombia considera que “son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas”.

²⁴ Artículo 287 de la Constitución Política dice que “Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses (...) En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1) Gobernarse por autoridades propias (...)”.

proporción a su población (no a su área), de recursos de transferencias de la Nación (Ley de Participación No. 715 de 2001, Artículos 82 y 83) para los planes que autodeterminan. Debe cumplir una función social y ecológica que le es inherente por precepto constitucional. Este título colectivo de propiedad es imprescriptible, inembargable e inalienable por precepto constitucional, es decir que no se extingue nunca, no puede ser objeto de enajenación comercial y no puede cambiar de destinación.

DE LOS RECURSOS

- Los recursos naturales renovables son propiedad colectiva de los resguardos según se deriva del Artículo 329 de la Constitución Política y se reconoce explícitamente en la Sentencia T-380 del 13 de septiembre de 1993. No así para los recursos del subsuelo cuya propiedad se reserva el Estado.

DE LA ORGANIZACIÓN - GOBERNANZA

- ASATRIZY es una asociación legalmente reconocida por el Registro de Autoridades Tradicionales por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia mediante la Resolución No. 0006 de 26 de Enero de 2005. Su jurisdicción es por Ley, una parte del Gran Resguardo Oriental del Vaupés: 150.000 hectáreas. La Ley reconoce a la organización indígena como entidad pública de carácter especial²⁵ cuando cumplen las disposiciones para la “parcialidades” o “cabildos”. ASATRIZY es una asociación de parcialidades indígenas, asimilables a cabildos, las cuales actúan como autoridades en cada una de sus respectivas localidades y/o grupos étnicos diferenciados.

9 RELACIONES

- La concepción integral de los componentes del Plan de Vida, estimulan la gestión permanente de las necesidades internas con las diferentes dependencias y agencias de la Alcaldía de Mitú y del Departamento del Vaupés. Estas entidades se mantienen en contacto con ASATRIZY para la planeación, la transferencia y la ejecución presupuestal de los recursos asignados por el estado al territorio. Actualmente están celebrando un convenio con el Ministerio de Educación para reestructurar el modelo de educación convencional hacia un modelo de educación propia.
- Reciben apoyo del Centro de Estudios Médicos Interdisciplinarios – CEMI con sede en Cota, Cundinamarca, y Ecodesarrollo de España, para proyectos de fortalecimiento cultural, educación y salud estrechamente relacionados con la conservación de los ecosistemas y los recursos para la subsistencia. Con la Corporación Ecozoica han elaborado un proyecto para elaborar un régimen de uso, manejo y ordenamiento del territorio estrechamente interdependiente con la búsqueda de soluciones de agroalimentarias para el autoconsumo.
- Gestionan proyectos para mejorar condiciones de subsistencia con la Presidencia de la República.
- ASATRIZY expresa su interés en participar de redes de experiencias y actividades de intercambio o difusión, siempre que estén orientados por el bien común.

10 SÍNTESIS Y RECOMENDACIONES

- Las 150.000 hectáreas de selva húmeda tropical del territorio de ASATRIZY calza dentro del concepto adoptado por UICN como Área Indígena por la Conservación porque: 1) existe una relación ancestral e indisoluble entre los grupos humanos y los ecosistemas, 2) existe una estructura organizada y una historia de manejo social (gobernanza) del territorio que es milenaria, y funciona con objetivos de conservación de la naturaleza que son heredados como ley de origen, y 3) se confirma la efectividad de decisiones y

²⁵ Artículo 2 Decreto 2164 de diciembre 7 de 1995, por la cual se reglamenta lo relacionado con titulación de tierras de comunidades indígenas para la constitución de resguardos, define: “Cabildo Indígena. Es una entidad pública especial cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos y costumbres y el reglamento interno de cada comunidad”

planes de protección sobre valores naturales, e incluso reglas que son respetadas para el manejo del 100% del área.

- El área está protegida por dos razones estructurales: 1) la vigencia del sistema de manejo cultural indígena del territorio ejercido por la organización social de ASATRIZY, y 2) el reconocimiento legal de la propiedad colectiva del territorio, como fundamento que facultar a los indígenas como autoridades públicas especiales frente a sus comunidades y al Estado.
- ASATRIZY considera que sin la cultura tradicional es imposible salvaguardar la biodiversidad. Su pérdida definitiva es el final de la razón de ser de las leyes, los objetivos y las costumbres de uso y ordenamiento del territorio, custodiados celosamente por los Kumuã desde el origen. Por lo tanto todo lo que se emprenda para el fortalecimiento territorial, debe estar orientado en primer lugar a consolidar la institución chamánica de la cultura que es manejada por la Kumuã Yoamarã. En concreto debe garantizar la vigencia, la pureza, la cobertura y la transmisión intergeneracional del ejercicio de los conocimientos tradicionales, inherentes a la visión material - inmaterial de manejo de la naturaleza. Se sugiere tener como criterio que no se trata de un cúmulo de información proveniente de la antigüedad, sino de la actualización de costumbres reguladoras del comportamiento de todos los miembros de las comunidades, a través de la vivencia periódica que surte el calendario tradicional frente a los cambios de la realidad.
- Como instrumento para canalizar el diálogo y la comprensión del enfoque tradicional de manejo territorial de la biodiversidad, se propone el estudio y aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en la XXXII reunión celebrada en París en noviembre de 2003, correspondiente en Colombia a la Ley 1037 de Julio 25 de 2006. En concreto se propone examinar e implementar su viabilidad legal de proteger en forma interdependiente prácticas culturales y valores naturales (p.e. espacios) consagrados por la cosmovisión. Es posible trabajar una taxonomía indígena del territorio ligada al sistema regulatorio social de la naturaleza (calendario tradicional o eco-cosmogónico), estableciendo una sistemática útil para defender recursos y conocimientos asociados frente a las presiones futuras, cuyo alcance será determinado en su momento por los Kumuã.
- ASATRIZY considera que simultáneamente con lo anterior, se requiere apoyo financiero para fortalecer capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y financieras, para consolidar la figura del resguardo mediante el ejercicio del gobierno propio, como condición esencial para favorecer estilos de vida comunitarios y plenamente autoconcientes del valor de continuar conservando la biodiversidad a perpetuidad.
- La mayor amenaza a largo plazo sobre este territorio, es según ASATRIZY la minería, debido a que el resguardo no es propietario del subsuelo. Esto significa que el derecho a los bienes minerales del subsuelo está fuera de la gobernabilidad indígena del territorio. En ese sentido es importante concebir mecanismos legales y procedimientos de gestión que aseguren el manejo de estos derechos para evitar la alienación del uso y destino histórico los recursos del territorio de estos pueblos indígenas.
- A largo plazo, una prioridad concreta es la elaboración de un régimen de uso, manejo y ordenamiento, capaz de plasmar fundamentos, principios, normas y visiones de manejo tradicionales de la naturaleza, y así adecuarse a las transformaciones e injerencias institucionales que avanzan con la colonización amazónica. Puede ser además una herramienta para promover el diálogo y el entendimiento con la sociedad no indígena, con los vecinos indígenas, y servir de base para la construcción del carácter de “entidad territorial indígena” que admite la constitución nacional para los resguardos indígenas.

11 REFERENCIAS

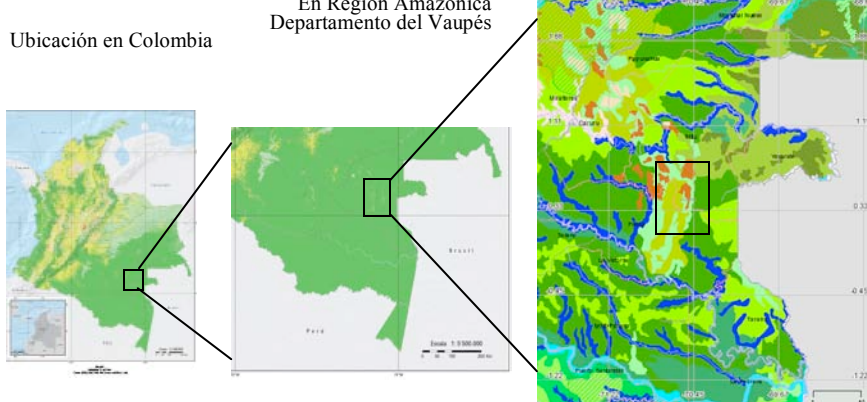
- ASATRIZY, 2008. Plan de Vida Asociación de Autoridades Tradicionales de la Zona de Yapú, Unidos por un solo pensamiento. Ecodesarrollo, Castilla La Mancha.
- ASATRIZY, 2008. Atlas Cultural y Geográfico de la Zona de Yapú. En prensa. Ecodesarrollo, Castilla La Mancha.

- ASATRIZY, Kumuã Yoamarã, Instituto de Etnobiología. 2007. Resultados del Análisis Cultural con la Comunidades de la Zona de Yapú. Bogotá. Sin Publicar.
- ASATRIZY, CENESTA. Mayo 19 de 2008. Consentimiento informado. Yapú, Vaupés, Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. 2007. Colombia una Nación Multicultural, Su diversidad Étnica. Bogotá.
- Giraldo, Ignacio; Comité territorial de ASATRIZY. 2005. Listado preliminar de fauna del territorio de ASATRIZY. En informes del Instituto de Etnobiología a ASATRIZY. Sin publicar.
- Gómez, John Harold, Compilador. 2002. Legislación Indígena Colombiana. Fundación Gaia. Bogotá
- IDEAM, IGAC, IAvH, Invermar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia., Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Instituto de investigaciones Ambientales del Pacífico, Jhon von Neumann, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés e Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi. Bogotá, D.C., 276 p. + 37 Hojas.
- Instituto Sinchi. 2007. <http://siatac.siac.net.co/web/guest/region>
- Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander Von Humboldt. 1998. Mapa General de Ecosistemas de Colombia.
- Vásquez Miguel, Jimeno Gladis, Correa Hernán Darío; compiladores. 1998. Derechos de los Pueblos Indígenas de Colombia. Tomos I y II. Dirección General de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior. Bogotá.
- UNESCO. 2003. Convención para Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París.
- República de Colombia. 1991. Constitución Política. Bogotá.

12 ANEXO BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN DEL TERRITORIO DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA ZONA DE YAPÚ - ASATRIZY: Umu-Kaja Yepa
 COMPILÓ: ASATRIZY, JUAN CARLOS RIASCOS²⁶

Datos básicos

Nota: Toda información entre comillas corresponde a citas textuales transcritas del Plan de Vida de ASATRIZY²⁷ redactado por los indígenas. Han sido transcritas literalmente para evitar imprecisión de lenguaje, errores de interpretación o cambios de sentido de las ideas que estas comunidades desean transmitir.

Nombre del sitio (en lengua local y significado en Inglés)	<p>Nombre en lengua Tatuyo y Bará: Umu-Kaja Yepa Traducción al español: Tierra de Mochilero. Significado: Territorio de un ave de nombre común mochilero, oropéndola dorsiparda u oropéndola dorsirojiza. Su nombre científico es <i>Psarocolius angustifrons</i>. Es el mismo nombre en lengua indígena del río Yapú, que recorre al principal río del territorio y al cual se refiere la "Zona de Yapú". Corresponde entonces al Territorio de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú. Hace parte del denominado "Gran Resguardo Oriental del Vaupés", el cual es compartido con otras comunidades y asociaciones indígenas. English meaning: Land of the Russet-backed bird. The name of this land concerns to a kind of Icterid bird (<i>Psarocolius angustifrons</i>). It is The Territory of the Association of Indigenous Traditional Authorities of the Zone of Yapú. It is a geographic sub-area of the "Grand Eastern Vaupés Indigenous Reserve".</p>
Zona de Yapú, Municipio de Mitú, Departamento del Vaupés, Colombia, América del Sur.	<p>Zona de Yapú, Municipio de Mitú, Departamento del Vaupés, Colombia, América del Sur.</p> <p>Ubicación en Colombia</p> <p>En Región Amazónica Departamento del Vaupés</p>  <p>Fuente mapas: IDEAM, IGAC, IAvH, IIAP, Invernar e I. SINCHI. Mapa de Coberturas 2007²⁸ IAvH. Mapa de Ecosistemas. 1998. Elaborado por Andrés Etter.</p>
Extensión correspondiente al concepto de Área Indígena para la Conservación	150,000 hectáreas.
Coordenadas geográficas	Ubicación general del área: W:70°15' á 70°50' ; N:0°20' á 0°50' Localidad – comunidad de Yapú : N:0°37'12,5" ; W:70°20'51,3"
Áreas marinas incluidas (si o no)	No
Áreas de agua dulce	Si

²⁶ Presidente Corporación Ecozoica; autorizado por ASATRIZY y Kumuã Yoamarã para gestión de los componentes de Territorio, Agricultura y Subsistencia del Plan de Vida; responsable del trabajo ante CENESTA.

²⁷ ASATRIZY, 2008. Plan de Vida Asociación de Autoridades Tradicionales de la Zona de Yapú, Unidos por un solo pensamiento. Ecodesarrollo, Castilla La Mancha. 104 p.

²⁸ IDEAM, IGAC, IAvH, Invermar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia., Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Instituto de investigaciones Ambientales del Pacífico, Jhon von Neumann, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés e Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi. Bogotá, D.C. p. 282, plancha 32 Pdf.

incluidas (si o no)																									
Únicamente marina (si o no)	No																								
Comunidades relacionadas (nombre y número de personas)	<p>Localidad – comunidad : Santa Cruz de Nueva Reforma 89 Localidad – comunidad : Weyurá 12 Localidad – comunidad : San Antonio 146 Localidad – comunidad : San Francisco de Yapú 281 Localidad – comunidad : Puerto Carreño 11 Localidad – comunidad : Puerto Florida 25 Localidad – comunidad : Puerto Limón 80 Localidad – comunidad : Puerto Nariño 66 Localidad – comunidad : San Gabriel de Caño Colorado 115 Total localidades – comunidades – asentamientos humanos : 9 Total personas : 841</p>																								
En caso de ser indígenas, nombre del pueblo indígena.	<p>El territorio está habitado por cinco pueblos indígenas principales que son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>“Nombre tradicional cotidiano</th> <th>Nombre tradicional científico</th> <th>Traducción al castellano</th> <th>Nombre dado por los blancos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Umurecóomajã</td> <td>Umuremajoku</td> <td>Gente de cielo</td> <td>Tatuyo</td> </tr> <tr> <td>Waimajã</td> <td>Waipinopona</td> <td>Gente peces</td> <td>Bará</td> </tr> <tr> <td>Ucómajã</td> <td>Ucópinoponáa</td> <td>Gente que alivia</td> <td>Carapana</td> </tr> <tr> <td>Utãpinomajã</td> <td>Utãpinopona</td> <td>Gente güio de piedra</td> <td>Tuyuka</td> </tr> <tr> <td>Yepamasã</td> <td>Yepabasuarimasã</td> <td>Gente de la tierra</td> <td>Tukano”</td> </tr> </tbody> </table> <p>Población por grupo étnico: Etnia : Waimajã o Bará 236 Etnia : Umurecóomajã o Tatuyo 191 Etnia : Ucómajã o Carapana 139 Etnia : Utãpinomajã o Tuyuka 88 Etnia : Yepamasã o Tukano 56 Otras etnias : 131 TOTAL Número de Personas 841</p>	“Nombre tradicional cotidiano	Nombre tradicional científico	Traducción al castellano	Nombre dado por los blancos	Umurecóomajã	Umuremajoku	Gente de cielo	Tatuyo	Waimajã	Waipinopona	Gente peces	Bará	Ucómajã	Ucópinoponáa	Gente que alivia	Carapana	Utãpinomajã	Utãpinopona	Gente güio de piedra	Tuyuka	Yepamasã	Yepabasuarimasã	Gente de la tierra	Tukano”
“Nombre tradicional cotidiano	Nombre tradicional científico	Traducción al castellano	Nombre dado por los blancos																						
Umurecóomajã	Umuremajoku	Gente de cielo	Tatuyo																						
Waimajã	Waipinopona	Gente peces	Bará																						
Ucómajã	Ucópinoponáa	Gente que alivia	Carapana																						
Utãpinomajã	Utãpinopona	Gente güio de piedra	Tuyuka																						
Yepamasã	Yepabasuarimasã	Gente de la tierra	Tukano”																						
En caso de considerarse minoría (si o no), justificación por religión, etnicidad, otros motivos	<p>Si, en un contexto nacional. Según el censo de 2005, la población indígena de Colombia es el 3.4% del total. Sin embargo en el contexto departamental del Vaupés, la población indígena es el 66,65% del total²⁹. Desde un punto de vista constitucional y legal, estos pueblos indígenas son considerados oficialmente minorías étnicas y tienen tratamiento especial (Jurisdicción Especial Indígena) en el marco de un país reconocido como pluriétnico y multicultural. Por lo tanto son minoría en el conjunto nacional por etnicidad.</p>																								
En caso de comunidades sedentarias (si o no). En caso de comunidades móviles indicar el territorio de transhumancia (si o no)	No.																								
Ingreso per capital de la población (superior, igual o inferior al promedio nacional)	Inferior al promedio nacional. Por debajo de la línea de pobreza con un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de 88,4%.																								
Reconocimiento gubernamental como Área Comunitaria para la Conservación (si o no). En caso afirmativo explicar cómo, verificar el	<p>No. El territorio de la jurisdicción de ASATRIZY <u>no es una figura legal de conservación de biodiversidad</u> y no hace parte de un sistema oficial de áreas protegidas típicas de UICN. Es una parte de un <u>título colectivo de propiedad</u> adjudicado a los pueblos indígenas bajo el nombre de Gran Resguardo Oriental del Vaupés. Fue adjudicado a los indígenas que lo habitan por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA³⁰, mediante</p>																								

²⁹ DANE. Colombia una Nación Multicultural, su diversidad étnica. Mayo de 2007. p 35.

³⁰ Actualmente reformado como Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER. Es la institución de orden nacional encargada de la titulación y delimitación de la propiedad de la tierra en todo el país.

<p>documento legal y la fecha de establecimiento. En caso negativo revisar otra clase de reconocimiento</p>	<p>Resolución No. 086 del 27 de julio de 1982, con una extensión de 3.354.097 hectáreas, en el Departamento del Vaupés. El territorio de la Zona de Yapú abarca únicamente 150.000 hectáreas de este Gran Resguardo Oriental del Vaupés en el área rural del municipio de Mitú. Como tal, este título de propiedad colectiva es la base que faculta a la organización indígena para hacer parte del ordenamiento jurídico político del territorio nacional³¹, ya que la figura del “resguardo” desarrolla el concepto de entidad territorial bajo principios de autonomía que los indígenas denominan “gobierno propio indígena del territorio”. En consecuencia hace acreedor a los indígenas, en proporción a su población (no a su área), de recursos de transferencias de la Nación (Ley de Participación # 715 de 2001, Artículos 82 y 83 para los planes que autodeterminan. Debe cumplir una función social y ecológica que le es inherente por precepto constitucional. Este título colectivo de propiedad es imprescriptible, inembargable e inalienable por precepto constitucional, es decir que no se extingue nunca, no puede ser objeto de enajenación comercial y no puede cambiar de destinación. El Estado se reserva el uso y destino del subsuelo.</p>
<p>Conflictos de tenencia y/o uso de recursos</p>	<p>Ninguno</p>
<p>Principal objetivo de manejo</p>	<p>Objetivo interno indígena de manejo: Un objetivo general que cumple esta área desde el origen étnico de estas culturas, es la custodia a perpetuidad y el uso tradicional para la subsistencia de los territorios y sus recursos asociados, con el propósito de asegurar el “buen vivir” de las personas que lo habitan y para prevenir las enfermedades de la vida. “El territorio ha sido cuidado con la cultura, con los conocimientos tradicionales de los Kumuã³² y bajo el respeto social [manejo] de las leyes dadas a cada etnia desde el origen”³³. Se admite entonces que el objetivo cultural de manejo interno indígena del territorio es proteger la naturaleza para sostener la vitalidad y fecundidad de los ecosistemas que sostienen sus estilos de vida. Manejo material e inmaterial del territorio: Para cumplir ese objetivo, puede deducirse una distinción entre un manejo físico o material relacionado con las actividades regulares de ocupación, subsistencia y gobierno, y un manejo que podría denominarse “inmaterial”³⁴ que se expresa en actividades ceremoniales, rezos, prevenciones, invocación de entidades del mundo animista propio de sus tradiciones culturales chamánicas. El manejo físico y administrativo del territorio ocurre sobre áreas, recursos y usos zonificables según el propósito o la actividad a que corresponda. El manejo inmaterial o tradicional procede de un conocimiento especial transmitido por herencia dentro de ciertas estirpes y personas que son señaladas desde su nacimiento. Se basa en técnicas de percepción de una realidad cambiante, que según los Kumuã, puede ser determinada por el estado de las constelaciones a medida que transcurre el ciclo anual, o las condiciones meteorológico - ambientales (presencia de vientos, lluvias, rayos o eventos especiales). Ocurre gracias a la vigencia de códigos culturales que solo pueden ejercer ciertos individuos de las comunidades a través de los sueños, plantas de conocimiento, danzas sagradas, actualización ritual de eventos míticos del pasado, narraciones, músicas de instrumentos especiales o visitas a sitios sagrados. Este conjunto de conocimientos para el manejo inmaterial de la naturaleza es característico de la vida corriente de las comunidades y constituye para todos sus miembros, un régimen tradicional que se ejerce sobre el 100% del territorio sin distinción de tipo de</p>

³¹ El Artículo 286 de la Constitución Política de Colombia considera que “son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas”.

³² Kumuã es plural de Kumu = nombre vernáculo del Chamán entre los indígenas Tukano Oriental.

³³ Consentimiento informado. ASATRIZY. Mayo 19 de 2008. Yapú, Vaupés, Colombia. P. 2.

³⁴ La Convención para Salvaguardia del Patrimonio Cultural **Inmaterial**, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en la XXXII reunión celebrada en París en noviembre de 2003 y ratificada en Colombia por la Ley 1037 de Julio 25 de 2006, define el patrimonio cultural inmaterial como: “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y **espacios** culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, **es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.(...)**”

	<p>ecosistema, y cuyo irrespeto origina sanciones sobrenaturales consideradas como enfermedades. Es muy preciso en sus preceptos y se administra por la observancia del llamado calendario tradicional³⁵. La pérdida de cultura está directamente atribuida a la pérdida de conocimientos y sus elementos naturales asociados, y por lo tanto, de pureza en la gestión del calendario tradicional. Por esa razón un objetivo permanente de ASATRIZY es la vigencia de dicho calendario.</p> <p>Manejo propio del territorio de origen: La Zona de Yapú abarca los territorios de origen o ancestrales de cuatro de las etnias que la habitan hoy en día: Waimajã (Bará), Utãpinomajã (Tuyuka), Ucómajã (Carapana) y Umurecóomajã (Tatuyos). En conjunto puede considerarse como un área protegida por la visión mitológica de la naturaleza. De manera muy preliminar puede establecerse objetivos de manejo sobre las siguientes categorías culturales del territorio: 1) Sitios o áreas sagrados (generalmente considerados sitios de origen pero no exclusivamente o de habitación de potestades sobrenaturales); 2) Sitios o áreas míticas (no necesariamente sagradas) que corresponden a nombres de lugares recordados permanentemente en las narraciones rituales³⁶; 3) lugares de asentamiento y uso, dedicadas a actividades de ocupación y subsistencia sobre todos los tipos de ecosistemas y agroecosistemas dispuestos por la tradición para esos fines. No obstante las anteriores subdivisiones, ASATRIZY considera que los límites intraterritoriales y los límites trazados frente a otras asociaciones, son indicativos de las áreas que se comparten en su manejo y por lo tanto, no constituyen divisiones absolutas prohibitivas de la accesibilidad inter e intra étnica a las diversas áreas del territorio.</p> <p>“En conclusión, decimos que la selva es el espacio del que obtenemos la fuerza para vivir, porque en ella encontramos las plantas, los animales, el agua, los suelos y los espíritus invisibles de la naturaleza. Por eso además de la protección de nuestra cultura necesitamos proteger nuestra selva, nuestra naturaleza, para garantizar que tengamos los recursos que nos permiten tener una Buena Vida sin depender de nadie más</p> <p>“Queremos manejar nuestros territorios desde nuestra propia visión indígena del mundo, por eso los planes se hacen con los kumuã y demás sabedores para cumplir con las fiestas y ceremonias del calendario tradicional indígena. Los kumuã previenen (las enfermedades o epidemias) de la tierra, el mundo, el territorio y la vida. Ese calendario es fundamental para que podamos construir nuestra vida cultural cotidiana, para las generaciones actuales y futuras. Por eso asumimos también un compromiso con la protección de nuestros lugares sagrados porque cuando no se conservan se pierde el poder para mantener la salud de las personas.</p> <p>El manejo se basa en “ejercer nuestro derecho a la autonomía en el gobierno de nuestros territorios, basada en el respeto de la identidad y la participación, para lograr un desarrollo propio.”</p> <p>Correspondencia con objetivos de conservación:</p> <p>Existe una correspondencia parcial de los anteriores objetivos de manejo con la concepción occidental de la conservación. Las comunidades de ASATRIZY y los Kumuã ejercen un sistema regulatorio social para: 1) conservar ecosistemas naturales; 2) usar agroecosistemas que transforman cíclicamente (se estima la intervención cíclica sobre áreas no inferior al 5% del territorio) para la subsistencia en forma de chagras bajo el sistema de tumba y quema. Esto lo hacen en los alrededores de los asentamientos humanos; y 3) utilizar recursos de ecosistemas naturales bajo actividades extractivas de subsistencia tales como la cacería, pesca y recolección de frutos, semillas, insectos, fibras, etc.</p>
Categoría de manejo por	Combina Categoría I y II (Áreas - sitios sagrados), con categoría VI (Áreas de uso

³⁵ Se refiere al calendario de actividades ceremoniales que realizan los Kumuã a lo largo del año según fenómenos naturales visibles o avisos que surten los sueños y las visiones. En él se recrean las narraciones, mitos, danzas, músicas, se previenen o se curan las enfermedades y se utiliza la ingesta de plantas tales como el tabaco, la coca, el caapí y fermentos de tubérculos, todo esto asociado a sus códigos culturales contenidos en las leyes de origen y que son inherentes a las tradiciones de cada grupo étnico. También llamado Calendario Ecosmogónico.

³⁶ Por ejemplo el lugar llamado Yuca tudi (lengua Bará) o Yucã tãa (lengua tatuyo), que significa Muro de Chulo. Es una pared de roca en la margen izquierda del río Yapú que es recordada por la tradición pero no tiene carácter sagrado.

objetivo de conservación asimilable de UICN que tiene el área, aunque no se haya logrado su consolidación	múltiple para subsistencia).
---	------------------------------

Información adicional

Principal tipo de ecosistema	Bioma: Zonobioma Bosque Húmedo Tropical Ecosistemas: Bosques naturales, Arbustales y Herbazales húmedos tropicales diferenciados entre sí por condiciones de suelos (conforman el litobioma y el zonobioma húmedo tropical de la Amazonia Orinoquia).
Descripción de ecosistema, biodiversidad o recursos conservados	Ecosistemas ³⁷ principales - Bosques Naturales del Litobioma Amazonia Orinoquia. - Arbustales del Litobioma Amazonia Orinoquia. - Herbazales del Litobioma Amazonia Orinoquia. - Bosques Naturales del Zonobioma Húmedo Tropical de la Amazonia Orinoquia. - Arbustales del Zonobioma Húmedo Tropical de la Amazonia Orinoquia. - Herbazales del Zonobioma Húmedo Tropical de la Amazonia Orinoquia. Vegetación ³⁸ : Goupia, Clathrotropis, Swartzia, Phenacospermum, Eperua, Ocenocarpus, diversos géneros y especies de laureaceae. Mamíferos ³⁹ : Osos perezosos (<i>Choloepus hoffmanni</i>) ; osos hormigueros (<i>Myrmecophaga tridactyla</i>) ; varios géneros de murciélagos (<i>Diclidurus</i> , <i>Saccopterix</i> , <i>Rhynchonictis</i>) ; Marmosops <i>noctivagus</i> ; monos (<i>Callicebus torquatus</i> , <i>Aotus</i> spp, <i>Saimiri sciureus sciureus</i> ; <i>S. s boliviensis</i> , <i>Cebus apella</i> , <i>Cebus albifrons</i> , <i>Cebus capucinus</i> , <i>Alouatta seniculus</i> , <i>Alouatta fusca</i> , <i>Alouatta palliata</i>) ; Perros de agua (<i>Pteronura brasiliensis</i>); felinos (<i>Herpailurus yagouaroundi</i> , <i>Leopardus trigrinus</i> , <i>Puma concolor</i> , <i>Panthera onca</i>) ; venados (<i>Mazama gouazoubira</i> , <i>Mazama americana</i>) ; puercos de monte (<i>Tayassu pecari</i> , <i>Tayassu tajacu</i>); <i>Tapirus terrestris</i> ; roedores (<i>Sciurus granatensis</i> , <i>Microsciurus alfari</i> , <i>Sciurulus pusillus</i> , <i>Cuniculus paca</i> , <i>Dasyprocta azarae</i> , <i>Dasyprocta agouti</i>) y puerco espines (<i>Coendou prehensilis</i> , <i>Coendou pruinus</i>). Aves: Algunas aves identificadas por los indígenas son: <i>Amazona farinosa</i> , <i>Cyanocorax violaceus</i> , <i>Melanerpes cruentatus</i> , <i>Campephilus melanoleucos</i> , <i>Ramphastos tucanos</i> (<i>R. cuculifer</i>), <i>Ara ararauna</i> , <i>Brotogeris cyanoptera</i> , <i>Psarocolius angustifrons</i> , <i>Cacicus cela</i> , <i>Pipile cumanensis</i> , (<i>Aburria pipile</i>), <i>Galbalcyrrhynchus leucotis</i> , <i>Monasa nigrifrons</i> , <i>Anhinga anhinga</i> , <i>Buteo magnirostris</i> , <i>Thraupis episcopus</i> , <i>Cissopis leveriana</i> , <i>Trogon viridis</i> , <i>Phaethornis malaris</i> , <i>Pipra erythrocephala</i> , <i>Xiphorhynchus guttatus</i> , <i>Henicorhina leucosticta</i> , <i>Tangara chilensis</i> , <i>Tinamus major</i> , <i>Nyctibius griseus</i> , <i>Lipaugus vociferans</i> . Anfibios: <i>Bolitoglossa pandi</i> , <i>Phrynopus adenobranchius</i> , <i>Eleutherodactylus lichenoides</i> , <i>Gastrotheca ruizi</i> , <i>Rhamphophryne rostrata</i> , <i>Cryptobatrachus nicefori</i> , <i>Atelopus minutulus</i> , <i>Eleutherodactylus fallax</i> .
Descripción de los grupos étnicos y lenguas habladas	Las cinco etnias principales Waimajá o Bará, Umurecóomajá o Tatuyo, Ucóomajá o Caravana, Utápinomajá o Tuyuka y Yepemasá o Tukano. Todas pertenecen al macro-grupo lingüístico Tukano Oriental. Cada grupo habla la lengua particular de su etnia, pero todos hablan español.
Contexto histórico amplio del área	Cosmovisión e historia de poblamiento ancestral del territorio Estos pueblos se autodefinen con un mismo origen. “Llegamos a la tierra traídos dentro de una canoa con forma de güio (Pamuri cumua) que andaba por debajo del agua en la que venían todas las personas como un sólo grupo. Ese güio partió de la desembocadura del río Amazonas (la casa del origen) y recorrió todo nuestro territorio; después regresó a la casa del origen y subió por el río Amazonas, río Negro y Vaupés hasta el lugar puerto de aparición o surgimiento de etnias, peta opé (cachivera de

³⁷ IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Op Cit. p. 282 Pdf, plancha 32, leyenda.

³⁸ Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander Von Humboldt. 1998. Mapa General de Ecosistemas de Colombia. Bogotá.

³⁹ Ver anexo 1, listado de algunos componentes de la biodiversidad del territorio de ASATRIZY con nombre indígena, vulgar y científico. Giraldo, Ignacio; Comité territorial de ASATRIZY. Listado preliminar de fauna del territorio de ASATRIZY. En informes del Instituto de Etnobiología a ASATRIZY. 2005. Sin publicar

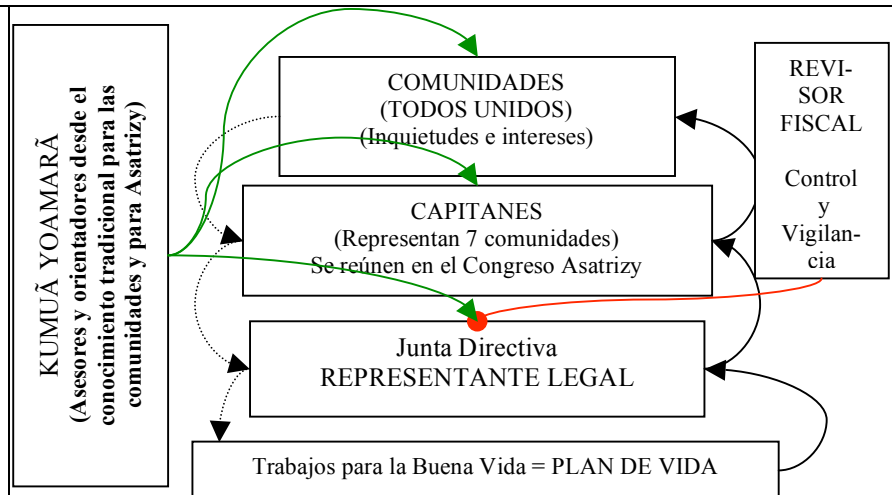
	<p>Ipanoré [Brasil]]. Ver anexo 2 mapas.</p> <p>“En el camino desde el origen las familias iban recibiendo los elementos de la cultura y el conocimiento para usarlos: Instrumentos sagrados, Tabaco, Cuyas sagradas de Breo, Cápi (yagé), Coca, semillas de diferentes variedades de yuca, semillas de plantas para uso sagrado. Esos elementos tienen un espíritu y un poder que nos ayuda a las personas para tener una buena vida en nuestros territorios.</p> <p>“En Ipanoré las personas que vivimos en el mundo nos dividimos por familias o etnias y recibimos la cultura y el conocimiento para poder vivir en nuestros territorios. Desde allí, cada etnia comenzó un camino especial para llegar y ubicar a su propio territorio. Cuando nos dividimos por familias nos organizamos en los siguientes grupos indígenas: Waimajã o gente peces; Yepabajarimasa o gente de la tierra; Umurecóomajã o gente de cielo; Ucómajã o gente que alivia; Utãpinomasã o gente güio de piedra.</p> <p>“Cuando nuestras familias llegaron al territorio que les correspondía empezaron a vivir con la cultura que recibieron, es decir con el conocimiento y el poder que les dieron en el origen. En la Zona de Yapú el centro de la cultura ha sido el kumu y el espacio para desarrollar su conocimiento y poder la maloka. Por lo tanto el kumu y la maloka son el centro de nuestra cultura indígena original de estos territorios.</p> <p>“Alrededor del kumu y de la maloka se organizaron las familias. Esas familias dieron su apoyo al kumu para dar fuerza y vida a la cultura. Cada etnia tenía funciones específicas dentro de la cultura, por ejemplo unos eran Kumua, otros Yoamarã (historiadores, danzadores, contestadoras y tocadores de instrumentos sagrados), y otros rezadores especializados que apoyaban el trabajo de la cultura. Todas las personas de las familias han participado y apoyado la cultura desde su conocimiento”.</p> <p>Historia reciente de poblamiento del territorio:</p> <p>Ya se ha mencionó sobre el poblamiento originario del territorio. Más recientemente, “a partir de los parentescos culturales que se definieron desde el origen, se empezaron a casar para conformar familias entre diferentes etnias, y pudieron compartir e intercambiar su conocimiento para participar en la cultura. Al tiempo que se iban conformando las familias también apareció en algunas personas la ambición de quitar el poder de otras etnias y el mal uso del conocimiento (maldades). Por esa razón hubo enfrentamientos entre etnias que no estaban emparentadas y muchas muertes.</p> <p>“Al tiempo que se iban conformando las familias también apareció en algunas personas la ambición de quitar el poder de otras etnias y el mal uso del conocimiento (maldades). Por esa razón hubo enfrentamientos entre etnias que no estaban emparentadas y muchas muertes. Debido a la violencia entre las etnias, algunos de nuestros antepasados tuvieron que desplazarse de sus territorios de origen. Sin embargo las etnias emparentadas mantuvieron sus buenas relaciones, lo que les ayudó a poder convivir mejor cuando conformaron las comunidades actuales.</p> <p>“Por la misma época de los enfrentamientos entre etnias, empezaron a acercarse los primeros caucheros que venían del Brasil. Ellos subieron por el río Negro, el Vaupés y el Papurí pero no alcanzaron a afectar mucho la cultura y las personas que vivían en el territorio de la actual Zona de Yapú.</p> <p>“Más tarde, en la primera parte del siglo XX, llegaron los caucheros de origen Colombiano. Ellos sí golpearon muy fuerte a la cultura y el conocimiento de nuestros antepasados de la Zona de Yapú. Esos caucheros, acompañados por hombres armados, se llevaban a las personas de las malokas y las obligaban a trabajar en la explotación del caucho. Los caucheros usaron el sistema de crédito para esclavizar a los indígenas: les daban cosas a los indígenas y ellos debían pagarlas con su trabajo, pero los caucheros los hacían endeudarse cada vez más y así no les permitían ganar su libertad y regresar a sus territorios.</p>
--	--

⁴⁰ Casa ceremonial donde se efectúan todas las actividades culturales del calendario tradicional. Antiguamente era el lugar de habitación de las familias de un mismo clan.

⁴¹ Yoamarã es un término plural que refiere al conjunto de historiadores o narradores, danzadores, tocadores de instrumentos, sagrados y contestadoras de las comunidades, quienes durante las ceremonias tradicionales se ocupan unos de recordar los mitos y recuerdos sagrados de cada grupo étnico, otros de bailar, cantar o hacer sonar flautas u otros instrumentos musicales.

	<p>“También a comienzos del siglo XX llegaron los misioneros Monfortianos, quienes tuvieron un impacto fuerte en la cultura de los nativos del río Papurí, pero no alcanzaron a subir de forma permanente hasta lo que actualmente es la Zona de Yapú. Los primeros misioneros comenzaron a evangelizar y al mismo tiempo se opusieron a la cultura, por ejemplo prohibieron las ceremonias tradicionales (poje botá), el consumo de chicha y mambe, destruyeron o mostraron públicamente los instrumentos sagrados, condenaron el estar desnudos, impulsaron el uso de ropa y promovieron la destrucción de las malocas comunitarias.</p> <p>“Poco a poco, a partir de la década de 1960, los habitantes de la Zona tuvimos que dejar de vivir en malocas⁴⁰ y nos empezamos a reunir para vivir juntos en comunidades casa por familia siguiendo la orientación de los misioneros.</p> <p>“Por esa misma época empezaron a llegar las instituciones del Estado colombiano”</p> <p>La cultura en la actualidad y unión de sabiduría tradicional</p> <p>“Los antiguos del Vaupés vivían bien, de acuerdo con el saber y trabajando unidos, pero por muchos motivos se dividieron y separaron. La historia de nuestras comunidades nativas del Vaupés ha tenido momentos difíciles, especialmente por el contacto con otras culturas.</p> <p>“A partir del encuentro con las personas que venían de fuera del Vaupés, nuestras comunidades sufrieron un impacto fuerte en la forma de vida y las costumbres. Por ejemplo: se empezó a usar el vestido; se dejó la maloka y se conformaron comunidades con casas unifamiliar; se introdujeron algunas fiestas religiosas; los jóvenes fueron llevados a un nuevo sistema de educación; se empezaron a debilitar las lenguas tradicionales; se desconoció la autoridad del kumu y se impuso como autoridad la figura del capitán; se olvidaron los cuidados tradicionales de la salud y muchas otras cosas más.</p> <p>“Con la llegada de las escuelas, los misioneros y la cauchería algunos mayores perdieron el contacto constante con sus familias y tradiciones, por esa razón no pudieron continuar aprendiendo y participando del conocimiento tradicional de los ancestros. Eso significó que en muchos de ellos se debilitara la cultura, sobre todo porque no pudieron cumplir adecuadamente las disciplinas tradicionales que permiten aprender el conocimiento de los mayores.</p> <p>“A pesar de los momentos tristes en la historia del Vaupés, en la Zona de Yapú logramos mantener vivas las tradiciones, fuertes nuestros conocimientos y en buen estado los elementos de la cultura. Afortunadamente las comunidades de la Zona tenemos todavía un conocimiento tradicional muy fuerte a pesar de haber enfrentado pruebas difíciles.</p> <p>“Los jóvenes de nuestras comunidades han vivido el contacto con otras formas de vida y algunos han empezado a olvidar la importancia de nuestra cultura. Ahora reciben una nueva forma de educación en la que no se enseñan los valores con los que hemos vivido. Por eso ellos están en medio de dos mundos y su identidad tradicional se está debilitando. No todos los jóvenes de la Zona salieron a los colegios, algunos se quedaron y continuaron el proceso de aprendizaje de la cultura. Gracias a eso hoy en día hay jóvenes con la profesión de Kumu y de Yoamarã⁴¹. Permanecen fuertes sus kumuã y yoamarã y están vivos muchos elementos de la cultura.</p> <p>“Las personas de la Zona de Yapú hemos tomado la decisión de organizarnos, para aprovechar las oportunidades que se nos presentan para mejorar la vida en nuestros territorios y continuar con el proceso de Plan de Vida que tenemos desde el origen.</p> <p>“En este camino de organización, la Kumuã Yoamarã y nuestros capitanes hacen un esfuerzo por trabajar unidos y con un sólo pensamiento, para que el conocimiento de los mayores sea la fuerza que oriente el recorrido de ASATRIZY y así logremos construir una buena vida en nuestros territorios. Por eso todos decimos: “Unidos con un sólo pensamiento para vivir bien”</p> <p>“Los miembros de Kumuã Yoamarã, en el acta de creación de la Unión en el año 2004, nos señalaron el camino para lograr la unidad con siete compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar y orientar a la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú – Asatrizy –.
--	--

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Promover la amistad y el respeto entre nosotros, haciendo reuniones, visitas, intercambios y compartiendo nuestros elementos y conocimientos. 3. Revisar los elementos cosmogónicos del poder. 4. <u>Queremos comprometernos a respetar, proteger y cuidar nuestros sitios sagrados y sitios de origen.</u> 5. Vamos a renovar y a cuidar las culturas de nuestras comunidades. 6. Nos comprometemos a enseñar a los jóvenes para que ellos puedan mañana tener el conocimiento y el poder. 7. Haremos respetar nuestra cultura y no queremos que personas ajenas se lleven los conocimientos, los materiales y los elementos de nuestros territorios y nuestras comunidades.”
<p>Estructura de gobernanza y forma de tomar decisiones</p>	<p>Gobernanza sobre el territorio tradicional El territorio es regido por los Kumuã de los diversos grupos étnicos con las leyes de origen desde su aparición en la historia. “Aunque nosotros recibimos el territorio desde el origen según como lo dispuso el Creador, con la llegada de los europeos quedamos dentro de una nueva organización del territorio. Es así como hoy en día hacemos parte del territorio de Colombia y además de nuestras normas tradicionales debemos también cumplir con las leyes del Estado”.</p> <p>Gobernanza sobre el Gran Resguardo Oriental del Vaupés: Autoridad Pública Especial Ya se mencionó que las 150.000 hectáreas regidas por ASATRIZY hacen parte del Gran Resguardo Oriental del Vaupés, adjudicado como globalidad por el gobierno de Colombia el 27 de julio de 1982 a los indígenas del Vaupés, con una extensión de 3.354.097 hectáreas. “Gracias a que con el paso del tiempo nuestra cultura ha sido mejor entendida y valorada, aparecen figuras legales que ayudan a defender y respetar nuestros territorios. De esta manera se hizo posible que apareciera el Gran Resguardo del Vaupés, del que hacemos parte. La existencia de ese resguardo ha impedido que suframos la pérdida y devastación de las selvas.” La figura de resguardo constituye el fundamento en derecho para que la organización social, sea reconocida como una estructura de gobierno indígena del territorio y haga parte del Estado como reza en el Artículo 286 de la Constitución Política (entidad territorial). ASATRIZY es una asociación de autoridades públicas de carácter especial con jurisdicción sobre sus comunidades y es sujeto de derechos dentro de la jerarquía que le confiere la ley. El presidente de ASATRIZY es quien preside el gobierno indígena en el ejercicio de la autoridad. Como tal se asemeja en sus funciones a un alcalde de municipio o a un gobernador de departamento. La Asociación está facultada para recibir recursos del Estado por el sistema de participación de la Nación para los planes que autodeterminen los indígenas (Planes de Vida).</p> <p>Gobernanza sobre las comunidades del territorio de ASATRIZY ASATRIZY es una asociación legalmente reconocida por el Registro de Autoridades Tradicionales por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia mediante la Resolución No. 0006 de 26 de Enero de 2005. Su jurisdicción es por Ley, una parte del Gran Resguardo Oriental del Vaupés: 150.000 hectáreas. Esta organización está constituida por una asamblea de siete capitanías, que son las estructuras de poder, decisión y autoridad locales que ejercen su jurisdicción sobre cada una de sus comunidades respectivas. Las capitanías no siempre son del mismo grupo étnico.</p> <p style="text-align: center;">“Estructura funcional de la organización social de la Zona de Yapú</p>



Para tomar decisiones pueden reunirse todos los miembros de las comunidades en congreso abierto. También pueden reunirse en asamblea de capitanes en representación de las comunidades. Esto ocurre cada que lo consideren necesario. ASATRIZY es entonces la asociación de estas capitanías o autoridades locales. Cada dos años nombran una Junta Directiva y su respectivo Representante Legal o Presidente de la Asociación, quien representa a las comunidades ante las personas de afuera e instituciones. Esta Junta Directiva se reúne periódicamente y se encarga de ejecutar las decisiones de los congresos o las asambleas. Los cargos de la Junta son los siguientes:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Tesorero
- Coordinadora de Mujeres
- Coordinador de Plan de Vida

Gobernanza a partir de la Unión de Autoridades de la Cultura Tradicional Kumuä Yoamarä

La Kumuä Yoamarä es como ya se dijo una Unión del pensamiento de los Kumuä y Yomarä, es decir, los portadores del conocimiento (sabiduría) tradicional, heredada desde el origen étnico de los diversos grupos para regularlos socialmente y para manejar las relaciones con la naturaleza. Es una unión de carácter especial de la cultura indígena. No es un instrumento jurídico, ni requiere un lugar en el derecho positivo para que sea legítima y cumpla sus fines. Está constituida por 127 personas de las diferentes profesiones de la cultura ceremonial, tales como:

- Kumuä
- Rezadores Especializados
- Historiadores o Narradores
- Danzadores
- Tocadores de Instrumentos sagrados
- Contestadoras
- Aprendices

Esta organización cultural efectúa las actividades típicas del calendario tradicional para el manejo social y territorial (ceremonias, labores especializadas de cuidado de la comunidad, la salud y la naturaleza). Lo hace bajo una condición nueva de concertación y unión inter étnica, que es el resultado haber transformado las formas de convivencia geográficas en la Zona de Yapú y de las uniones entre familias, antes prohibidas por las tradiciones.

En su carácter cultural, es un órgano asesor de ASATRIZY que asiste a los congresos, asambleas o a las reuniones de la Junta Directiva cuando se le solicita. Fue creada por

	<p>acuerdo interno del 6 al 12 de noviembre de 2004, cuando se reunieron por primera vez todos los mayores y sabedores de las comunidades. Tiene un Consejo Mayor integrado por los kumuã de las comunidades que poseen el conocimiento ancestral más completo y un Comité de Apoyo, que esta conformado por los kumuã más jóvenes. Su función es desplazarse apoyando el trabajo de los mayores en sus comunidades y a los miembros de la Asociación en sus gestiones. Hacen parte formal de los acuerdos de la asociación y firman los documentos en los que se requiere su injerencia.</p>
Tiempo del ejercicio de gobernanza encontrado	<p>Tiempo de Organización sobre el territorio</p> <p>La primer experiencia de trabajo como autoridades que hicieron parte de de una organización formal indígena, ocurrió en 1980 con la conformación de la Unión Indígena Zona de Acaricuara (UNIZAC). En 1997 la zona de Yapú se separó de UNIZAC para crear la Organización Indígena Zona de Yapú (OIZY), con el objeto de defender el territorio, la cultura y la diversidad natural. La OIZY comenzó con seis comunidades: Yapú, San Antonio, San Gabriel, Puerto Limón, Puerto Florida y Santa Cruz de Nueva Reforma.</p> <p>Inicialmente la organización no contaba con el apoyo de entidades que ayudaran al fortalecimiento de la organización. En ese entonces los Kumuã de cada comunidad trabajaban separados, les faltaba comunicación y no se habían reunido para trabajar como un equipo con la OIZY.</p> <p>En 1999 los Kumuã Bernardo Suárez y Miguel Mejía deciden fundar un nuevo asentamiento llamado Puerto Nariño con familias que venía de Yapú. Ese hecho coincide con su participación en el Encuentro de Taitas⁴² que se realizó en el Piedemonte Amazónico de Colombia en ese mismo año. Allí se crea la Unión de Médicos Indígenas Yageceros de la Amazonía Colombiana, UMIYAC y estos dos Kumuã asumen su papel como miembros activos, haciendo visitas, intercambios y encuentros tradicionales entre diferentes etnias.</p> <p>Estos contactos facilitaron las relaciones de cooperación que desembocaron en la decisión de los capitanes de OIZY, de conformar la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú (ASATRIZY) y en la creación de la Unión de la cultura tradicional denominada Kumuã Yoamarã en noviembre de 2004. Finalmente se logró la formulación del actual Plan de Vida. ASATRIZY fue reconocida e inscrita oficialmente por el gobierno de Colombia el 26 de enero de 2005.</p>
Propiedad de la tierra y recursos en el área	<p>Es propiedad colectiva de las comunidades indígenas. Tienen libre acceso a los recursos de la biodiversidad porque la ley les concede usarlos autónomamente para su subsistencia.</p> <p>El Estado colombiano se reserva la propiedad y el uso de los recursos del subsuelo.</p>
Usos y destino de la tierra encontrados en el área	<p>El área está dominada por el bioma bosque húmedo tropical, típico de la planicie amazónica. Presenta superficies en proceso de regeneración (bosques secundarios) natural con diversos grados de intervención debido al cultivo de chagras y a los consecuentes ciclos de descanso del suelo (se estima no superior al 5%). Se encuentran lagunas y cauces naturales de ríos que se constituyen en vías de comunicación. Según la nomenclatura adaptada en los documentos de ASATRIZY, existen los siguientes tipos de vegetación:</p> <ol style="list-style-type: none"> “1. Monte bravo: Selvas húmedas densas con árboles de más de treinta metros de altura. 2. Sabaneta: También conocidas como varillales porque están dominadas por árboles altos que alcanzan hasta veinticinco metros de altura, con un diámetro a la altura del pecho que no supera cuarenta centímetros. La vegetación es menos densa y puede corresponder a rastrojos que siguen a la recuperación de chagras abandonadas. 3. Sabana: Vegetación arbustiva que no supera los cinco metros de altura, dominada por palmas de diferentes variedades. 4. Arenal: Áreas cubiertas por arenales y arbustos dispersos. Puede corresponder con áreas en las que se hicieron varias chagras seguidas y que causaron un deterioro de los suelos.”

⁴² Término en lengua Inga que refiere popularmente a los chamanes de las culturas indígenas del Piedemonte Amazónico de Colombia.

	<p>5. Chagras propiamente dichas: superficies donde se tala la selva y se planta la diversidad agroalimentaria para el sustento de toda la población.</p> <p>Desde un punto de vista de las tradiciones, los Kumuã consideran que hay al menos tres clases de zonas o sitios en el territorio: 1) Áreas o sitios sagrados, 2) Sitios mitológicos no sagrados, 3) Áreas de uso y asentamiento. Estos tres atributos pueden o no contener salados, pepeaderos, piracemos, entre otros o ser lugar de habitación de seres sobrenaturales.</p>
<p>Planes de manejo orales o escritos; reglas específicas de manejo de recursos naturales en el área</p>	<p>Manejo tradicional indígena del territorio:</p> <p>Desde la perspectiva de las ciencias indígenas y conocimientos tradicionales, estos grupos viven su cultura teniendo en cuenta que: “Para nosotros el <u>manejo tradicional del territorio</u> tiene dos partes: a) el buen comportamiento de todas las personas para cumplir con un uso respetuoso y b) el uso tradicional que hacen los sabedores para mantener la “buena vida” [Concepto que significa “bien-ser” y no “bien-estar” o bienestar].</p> <p>Manejo de ecosistemas naturales</p> <p>“Según nuestra forma de ver el mundo todo el territorio esta poblado por gente que nuestros sabedores pueden ver para comunicarse con ellos, pero que para el resto de personas sin conocimiento aparecen como animales, peces, árboles o simplemente son invisibles. Hay lugares dentro de la selva en los que existen recursos que le dan fuerza, protección y ayuda a nuestros sabedores para poder utilizar el conocimiento. Para nosotros todo en el territorio es vida, mientras que la gente de fuera no se da cuenta de eso y entiende los recursos únicamente como la posibilidad de conseguir dinero. Así empezamos a explicar la importancia de nuestro territorio y de protegerlo.</p> <p>“Dentro del territorio hay lugares especiales que para nosotros son sagrados. Algunos de esos lugares son nombrados durante la narración del recorrido de origen que hacen nuestros yoamarã (historiadores), esos lugares los llamamos los sitios de origen.</p> <p>“Además, hay otros lugares, como salados, lugares de piracemo⁴³, pepeaderos silvestres y muchos más, que son muy importantes porque de ellos también se recibe la fuerza para los rezos que componen nuestro sistema tradicional de salud para la buena vida.</p> <p>“Debido a que los sabedores reciben la fuerza de los lugares sagrados, es decir de la vida de nuestro territorio, esos lugares requieren un cuidado especial que cuando se incumple causa enfermedades o incluso muertes en la Humanidad, por ejemplo en ellos no se puede quemar para hacer chagra o es prohibido cazar. Esos lugares sagrados no son propiedad de una persona o de una etnia, todos los sabedores que tienen el conocimiento los usan en su trabajo, bien sea de forma invisible con su pensamiento o de forma visible con el uso de los materiales que hay en ellos. Las ceremonias y rezos [manejo] que hacen los sabedores ayudan a tener buena vida en el territorio, con ese poder se mantiene la fertilidad, se previenen enfermedades, se promueve la alegría tanto de la humanidad como del resto de los seres que hay en la naturaleza”.</p> <p>Recibir o mantener la fuerza es sinónimo de manejar con estricto orden todas las normas y obligaciones que están inscritas en las leyes de origen. Cuando se narra o reza, lo que se hace es organizar la vida por medio de una coordinación y concentración en los contenidos que se van invocando (sitios sagrados, lugares o seres mitológicos, sucesos de la etnogénesis, entrega de plantas y conocimientos originales, etc.) y a la vez se transmiten para que nadie sea atacado por enfermedad. De otra parte los miembros de la Kumuã Yoamarã guardan las flautas de Yuruparí (ceremonia que entre varias actividades, actualiza el mito de la anaconda primordial) bajo el agua en lagunas aisladas que son sagradas. Obtuvieron las cuyas de origen (piedras especiales de poder) de lugares que deben ser preservados cuidadosamente por siempre. Sacan la energía vital para la prevención y curación de las enfermedades de plantas tales como yagé o tabaco y de preparados especiales como el mambe, el yopo o el carayurú.</p>

⁴³ “El Piracemo consiste en la aparición de muchos peces en algunos sectores específicos del río. Ocurre periódicamente, de acuerdo con el calendario tradicional indígena. Tienen lugar cuando los seres invisibles del mundo de los peces realizan sus ceremonias tradicionales”.

	<p>Instrumentos como los cascabeles y sonajeros, las plumas de las coronas, las cortezas para las flautas en el ritual del yuruparí, requieren materiales extraídos de la naturaleza bajo condiciones muy meticulosas. Es allí en el estado puro –silvestre y restringido de ciertos recursos, donde reside una parte de la “fuerza” para que operen los conocimientos que hacen posible el manejo del territorio.</p> <p>Manejo de agroecosistemas (Chagras o cultivos tradicionales)</p> <p>“Las personas en la zona de Yapú tradicionalmente hemos vivido de la selva y de nuestro territorio. Todas las familias tenemos nuestros cultivos en las chagras, que son áreas dentro de la selva en las que se tumba y se quema la vegetación natural para adecuar el terreno para sembrar, de ellas se obtiene principalmente la yuca brava que es la fuente de alimento básica (existen muchas variedades diferentes, con usos y conocimientos asociados muy especializados). En las chagras se siembran muchas especies de plantas alimenticias que ayudan a tener una buena nutrición, según algunos estudios realizados por la Asatrízy en la Zona en promedio puede haber cuarenta especies y variedades diferentes por chagra. Además, se siembran muchas plantas importantes para el conocimiento tradicional por ejemplo el tabaco, la coca, el caapi, el wee y el carayurú.</p> <p>“Las chagras se cambian cada uno o dos años a medida que la fertilidad de los suelos se agota. Para encontrar la mayor fertilidad hay que tumbar áreas de una a tres hectáreas de monte bravo. Por eso es muy importante poder darles tiempo a las chagras abandonadas para que los rastrojos puedan crecer y después de muchos años ser nuevamente monte bravo. Hoy en día por el aumento de nuestra población y por haber reunido las familias dispersas en una sola comunidad, hay algunas capitánias con muchas personas que no tienen espacio adecuado suficiente. Esto significa que deben hacer sus chagras en terrenos de sabanetas, que al final de una corta producción terminan convertidos en arenales; la chagra queda muy lejos de las viviendas y se requieren trabajos muy pesados para su manejo; e incluso hay conflictos entre nuestras familias por el uso del suelo.</p> <p>“Las chagras son sembradas luego de la tumba y la quema del monte bravo, una vez la chagra resembrada o vieja termina su aprovechamiento, queda abandonada para convertirse en un rastrojo productivo que sigue proveyendo semillas para otras chagras y frutas para alimentación. Por eso, cada familia puede poseer hasta tres chagras denominadas así: chagra resembrada o vieja, chagra sembrada o de producción actual y chagra nueva o recién sembrada.</p> <p>“Tradicionalmente para garantizar una buena producción hacíamos rezos y prevenciones con los kumuã, lastimosamente esas tradiciones se han descuidado hoy en día porque se ha debilitado la cultura y olvidado la importancia de Kumuã Yoamarã. Además las personas hemos olvidado la conciencia de cuidarse el cuerpo para evitar enfermedades y para mantener la fertilidad de la tierra, los hombres no se bañan para ser fuertes y las mujeres visitan la chagra con menstruación causando enfermedad a los cultivos. Para que el territorio este sano y fértil se requiere cumplir con las ceremonias del calendario tradicional indígena, que algunas veces no se hacen. En el presente además hay problemas sociales que se expresan en la falta de respeto a las chagras y sus productos. Según las tradiciones, depende del calendario productivo que recoge los conocimientos ancestrales sobre la producción y sobre los ciclos de la naturaleza.”</p> <p>Manejo extractivista de áreas del territorio</p> <p>“La fuente principal para nuestra vida es la selva, pero no sólo de alimentos, sino también de una gran cantidad de recursos para nuestro sostenimiento (espirituales, vegetales, animales, minerales). Tenemos las plantas útiles para construcción, la medicina, alimentación y todos los componentes de nuestra vida. Los frutales silvestres son muy importantes como complemento alimenticio durante las diferentes épocas del año, por ejemplo el mirítí, las guamas, el ucuquí, el patabá, el wasay y la inacaba, permiten tener mucha comida para acompañar la que se obtiene en las chagras. Además encontramos la madera para la construcción de nuestras casas, las palmas para los techos, las plantas para hacer los objetos que necesitamos para el hogar y los</p>
--	---

	<p>rituales (balay, cernidor, matafrío, soplador y muchos otros).</p> <p>“También tenemos en la selva una gran cantidad de animales importantes. La cacería se realiza con escopeta porque no contamos con el conocimiento para fabricar el veneno necesario para utilizar con eficacia las cerbatanas y las flechas, por esta razón dependemos de la disponibilidad de fulminantes y pólvora; para la pesca utilizamos varias técnicas: el anzuelo, las trampas, el barbasco, las redes y el machete; además recolectamos muchos insectos comestibles fundamentales para la buena alimentación tradicional (hormigas, comején, gusanos, mojojoy entre otros).</p> <p>“La cacería antes era buena, se conseguía fácil y suficiente, actualmente es escasa y pocas veces se come carne; la pesca también ha disminuido, los piracemos de guaracú tienen menos pescados que antes. Esa disminución se debe a que nuestra población ha crecido demasiado, uso de técnicas que dañan la naturaleza, las comunidades ya no se pueden mover para dejar descansar el territorio y existe irrespeto de los lugares sagrados</p>
Mapa y zonificación encontrada (si está disponible)	<p>No existe una zonificación en la cartografía disponible de ASATRIZY. Como ya se explicó hay una distinción cultural entre sitios - áreas sagradas, sitios – áreas míticas (no sagradas) y lugares de uso y asentamiento. Se menciona la existencia de un área muy grande del territorio considerada sagrada que comprende dos sabanetas y una serranía en la zona de la Chagra de la Garza, denominada WaibutiꞤ (lengua tatuyo) y waibutiꞤ (lengua Bará). En ella el uso es muy restringido, pero inspira la idea de que una zonificación llevaría a destinar geográficamente diversas áreas según una taxonomía cultural interna de usos del territorio</p> <p>Ver anexo 2 (Mapas). Se aclara que los mapas incluyen la localidad de Golondrino porque su separación actual de la jurisdicción de ASATRIZY para hacer parte de ACAIPI, se realizó después de que estuvieron elaborados y publicados los mapas.</p>
Fotografías relevantes captadas	Ver anexo 3 (Fotos)
Mayores amenazas a la biodiversidad y/o al sistema de gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • La prospección y explotación minera es la mayor amenaza a largo plazo debido a que el subsuelo es un derecho reservado por el Estado. Esto significa que ante la denuncia de una mina, ASATRIZY no puede negar la servidumbre si se concede licencia de explotación. En el año 1996 se presentó este problema en la localidad de Santa Cruz de Nueva Reforma; se permitió incluso la presencia de gente foránea y derivó en la construcción ilegal de un laboratorio para procesar clorohidrato de cocaína. • El sistema educativo aculturador es una causa subyacente que está erosionando las tradiciones de uso, manejo y ordenamiento de las actividades humanas que garantizan la conservación de los valores asociados con la naturaleza entre las generaciones jóvenes. El hecho de que no exista un currículo adaptado para la permanencia de estilos de vida conforme a las condiciones de selva, de sociedades de vida comunitaria intensa y de cumplimiento de actividades cíclicas ceremoniales del calendario tradicional, impiden la reproducción de una cultura en sí misma respetuosa de la naturaleza. El sistema de internado implica la separación temporal de los estudiantes de sus localidades para desplazarse a lugares lejanos, donde está la infraestructura educativa. Esto impide físicamente su participación cíclica en el calendario tradicional de cada etnia y el aprendizaje de la cultura para la subsistencia en el hábitat amazónico que es profesado por el Kumu. Un diagnóstico etnoeducativo realizado en 2006 demostró que sólo 22 de 286 jóvenes y niños de la Zona de Yapú en edad estudiantil, habían pasado por alguna práctica propia de sus tradiciones. • La economía de mercado ilícita de coca, derivada de los actores al margen de la ley, introducen un desorden social abrupto y complejo. Afecta y hace muy vulnerable la adecuación indígena a las bondades del sistema occidental.
Rasgos locales del área relevantes: historias, reglas, practicas, nombres	<p>Decisiones y propuesta del componente territorial del Plan de Vida</p> <p>“Esperamos que en el futuro podamos construir junto con el resto de zonas una gran Entidad Territorial Indígena, según la posibilidad que abre la Constitución Política de 1991. Propuestas para implementar el plan de vida</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperar la conciencia sobre el respeto y manejo del territorio, con los rezos de los

	<p>sabedores y con el cumplimiento de las normas para mantener la buena vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perpetuar en las nuevas generaciones la conciencia de mantener y cuidar el territorio. - Promover formas de usar los recursos del territorio sin dañarlos para que se mantengan en el tiempo (por ejemplo con los animales de cacería, las zonas de monte bravo para hacer chagra, la pesca y las pepas silvestres). - Concertar la aplicación de los proyectos dentro de la Zona para que sus actividades respeten nuestro territorio y ayuden a proteger la vida en él (por ejemplo con hidroeléctricas o explotaciones del subsuelo). - Sembrar dentro de la selva de semillas silvestres comestibles, maderas finas y plantas útiles (por ejemplo palmas para los techos). - Explicar con mayor profundidad cómo es el ordenamiento tradicional de nuestro territorio para que se respete y apoye por parte del mundo no indígena. - Hacer un régimen de uso, manejo y ordenamiento del territorio con base en el conocimiento tradicional y las normas propias. - Reconocer el valor de nuestro territorio (lugares sagrados, selvas, cabeceras de caños y muchos más) como un espacio histórico, social y cultural protegido por el manejo tradicional desde el origen. - Tener buena relación con las asociaciones vecinas para la protección y conservación conjunta de los territorios. <p>Tradición chamánica & organización política en regulación social del territorio</p> <p>El encuentro de estos indígenas originalmente organizados en clanes, con el sistema democrático moderno del Estado, sólo ocurre en la segunda mitad del siglo XX. Esto introdujo una etapa nueva de transformación de las formas tradicionales de uso, manejo y ordenamiento social de la naturaleza. El Plan de Vida de ASATRIZY busca adecuar las estructuras y la manera de tomar las decisiones para el usufructo social del territorio. Su mayor desafío organizativo es la coordinación recíproca entre las autoridades administrativas indígenas emanadas del régimen democrático del Estado (nombradas por elección comunitaria y cambiadas en forma cíclica), y las autoridades de sabiduría tradicional propias de las reglas culturales de cada grupo étnico (predestinadas por la herencia cultural discreta sobre individuos de familias que invariablemente han mantenido su poder desde tiempos inmemoriales. No cambian). Se trata en la práctica de la complementariedad entre ASATRIZY y la Kumuã Yoamarã. Unos y otros tienen sus competencias bien definidas. Sin embargo hoy los sistemas regulatorios sociales de la naturaleza exigen combinar dos cosas: 1) Las funciones de carácter ceremonial que son mandatorias y proceden de la potencia de las tradiciones y de las leyes de origen. Son dictadas y/o recomendadas vía la mediación que ejerce la Kumuã Yoamarã en el cumplimiento del calendario tradicional y son válidas para el comportamiento de cada uno de los miembros de las comunidades. Tienen algunas diferenciadas por grupo étnico, aunque son expresiones de un mismo núcleo arquetípico de costumbres tradicionales para todas ellas. Mantienen el respeto por los sitios sagrados, el acceso a lugares míticos territoriales, la conducta individual para la cacería, la preparación para la pesca o el trabajo agrícola en las chagras, entre otros. 2) Acciones de carácter administrativo procedentes de decisiones de los capitanes en sus localidades o de la Junta Directiva de la asociación. Se trata de gestiones que exigen la esfera de relaciones con las instituciones, la economía, y en general con personas del mundo exterior no indígena. También pueden estar dirigidas a procesos internos de participación para la ejecución de proyectos, coordinación de los servicios de atención estatales (salud, educación, comunicación, producción, etc).</p> <p>ASATRIZY entonces tiene el reto de armonizar sus acciones y demandas político administrativas, bajo el rigor de las normas tradicionales para el mantenimiento de la vitalidad y fecundidad de los ecosistemas. Esto se hace principalmente a partir del cumplimiento del calendario tradicional. Esta adaptación mutua implica que no se pierdan las reglas originarias y que mantengan la vigencia en su aplicación por todos. Para comprender mejor el trabajo de estos dos niveles complementarios de organización se detalla lo siguiente:</p> <p>Relaciones entre normas y funciones</p>
--	--

	<p>“Trabajo de los Kumuã: “Pedirle permiso a la naturaleza para usarla (a los seres invisibles o sagrados que viven en el territorio indígena); hacer prevenciones para la salud y el trabajo”; es quien organiza la vida en comunidad a partir de las actividades que se realizan en la maloka. El título de un kumu lo autoriza el kumu que le enseñó y el reconocimiento de su trabajo se lo da la comunidad por sus resultados.</p> <p>Trabajo de la Junta Directiva y su Representante Legal – Presidente: Coordina las decisiones y acciones tomadas por todas las autoridades locales y que repercuten en todo el territorio de manera general. Actualiza censos poblacionales; concertar programas y proyectos con las instituciones; maneja los recursos transferidos mediante el sistema de participación de la Nación; gestiona las demandas sociales y económicas de las comunidades ante agencias públicas y la cooperación; atiende solicitudes gubernamentales, celebra contratos y convenios; informa a las Asambleas de Capitanes y Congresos sobre planes y resultados de las actividades emprendidas por la asociación, coordinar el manejo del territorio sobre las demás organizaciones vecinas en el Gran Resguardo del Vaupés, entre otros.</p> <p>Trabajo de los capitanes: Son las autoridades legítimas su respectiva localidad - comunidad. Su función es impartir la Justicia Propia, coordinar proyectos y actividades de la asociación en su localidad, elegir la Junta de Asatrizy y/o ser elegido para cualquier cargo, coordinar la intervención institucional y gestionar demandas específicas en sus comunidades. Pueden ser o no Kumuã.</p> <p>Relatos y sanciones sobrenaturales por faltas contra la naturaleza: A la pregunta de ¿Qué pasa si se descuida un sitio sagrado? , efectuada en un ejercicio de análisis del problema de pérdida de conocimientos y elementos de la cultura efectuado en el 2007⁴⁴, un grupo de 125 indígenas respondió en el entendido de que los sistemas regulatorios incluyen “sanciones sobrenaturales”, tales como las que subyacen a las siguientes respuestas tomadas del informe de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Se acabarían los seres visibles e invisibles, porque ahí están los dueños. Es necesario pedir permiso para poder utilizar los animales o plantas de los sitios sagrados, y hacer los intercambios. • Son sitios en que no se puede dormir ahí, pasar, ver o tocar. • El sitio sagrado se daña si la mujer va con menstruación y sin prevención. Puede darle enfermedad o embarazarla. • El sitio sagrado es como la casa y dañarlo es como dañar una casa, como matar a una comunidad, como echar a la gente que vive en ese sitio. • Si se molestan los sitios sagrados de animales no hay cacería ni pesca. Si se olvidan es como una destrucción. • Suceden ventarrones y rayos, erosión, disminuyen animales de cacería o pesca, pepas y comida. • Nos cae mal a nosotros mismos, enfermedades, se manifiestan defectos en los niños. • No hay línea para rezar, no hay Historiador, no hay ordenamiento, no hay lugar (territorio)”.
--	--

Personas y organización contacto:

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú ASATRIZY:

- Presidente: Efraín Raúl Mejía. Teléfono: 57+ 3132625117; 57+ 8 5208525; asatrizy@cemi.org.co
- Vicepresidente: Gustavo Vargas Barreto
- Secretario: Benjamín Jaramillo

Referencias:

Lista de referencias específicas describiendo valores naturales y culturales del área

ASATRIZY, 2008. Plan de Vida Asociación de Autoridades Tradicionales de la Zona de Yapú, Unidos por un solo pensamiento. Ecodesarrollo, Castilla La Mancha.

ASATRIZY, 2008. Atlas Cultural y Geográfico de la Zona de Yapú. En prensa. Ecodesarrollo, Castilla La Mancha.

⁴⁴ ASATRIZY, Kumuã Yoamarã, Instituto de Etnobiología. 2007. Resultados del Análisis Cultural con la Comunidades de la Zona de Yapú. Bogotá. Sin Publicar.

ASATRIZY, Kumuã Yoamarã, Instituto de Etnobiología. 2007. Resultados del Análisis Cultural con la Comunidades de la Zona de Yapú. Bogotá. Sin Publicar.

IDEAM, IGAC, IAvH, Invermar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia., Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Instituto de investigaciones Ambientales del Pacífico, Jhon von Neumann, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés e Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi. Bogotá, D.C., 276 p. + 37 Hojas.

Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander Von Humboldt. Mapa General de Ecosistemas de Colombia. 1998.

Anexos

Anexo 1: Listado de biodiversidad (abajo)

Anexo 2: Mapas *[se advierte que la localidad de Golondrino no hace parte de ASATRIZY por decisión de sus comunidades tomada con posterioridad a la elaboración y publicación del mapa].*

Anexo 3: Fotos (adjuntas)

Anexo 4: Copia del consentimiento informado

ANEXO 1

Listado de algunos componentes de la biodiversidad en el territorio de ASATRIZY

Fuente: Giraldo, Ignacio; Comité territorial de ASATRIZY. Listado preliminar de fauna del territorio de ASATRIZY. En informes del Instituto de Etnobiología a ASATRIZY. 2005. Sin publicar.

1 Mamíferos

Nombre indígena en Bará y/o Tatuyo	Nombre común	Nombre Científico
Oá	Zarigüeya común de orejas blancas	<i>Didelphis albiventris</i>
Wi-pott, Bií	Marmosa esbelta de vientre blanco	<i>Marmosops noctivagus</i>
Wtdt	Perezoso de dos dedos de Hoffmann	<i>Choloepus hoffmanni</i>
Buco	Oso hormiguero gigante o bandera	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>
Ojóa	Murciélago narigón	<i>Rhynchonycteris naso</i>
Na-ica; Na-icamu	Murciélago de bolsa alar y líneas blancas	<i>Saccopterix bilineata</i>
Ojó pact	Murciélago fantasma	<i>Diclidurus albus</i>
Ojo ca bojoca bagt	Vampiro común	<i>Desmodus rotundus</i>
Waú	Mono tití de manos amarillas	<i>Callicebus torquatus</i>
Ucuam	Monos de noche	<i>Aotus spp.</i>
Higiaro boct	Monos ardillas comunes	<i>Saimiri sciureus; S. s boliviensis</i>
Aquée	Mono capuchino marrón	<i>Cebus apella</i>
Aquee fogt	Mono capuchino de cara blanca	<i>Cebus albifrons</i>
gegt	Mono capuchino de pecho blanco	<i>Cebus capucinus</i>
moamt; ukt	Monos aullador rojo	<i>Alouatta seniculus</i>
Mipi capaii	Mono aullador marrón	<i>Alouatta fusca</i>
Mipi pegtaca	Mono aullador de manto	<i>Alouatta palliata</i>
Riayoo; Diayo	Lobo de río gigante	<i>Pteronura brasiliensis</i>
Tati Hai	Yaguarundi	<i>Herpailurus yaguarondi</i>
Opu Hai	Oncilla o gato Brasil	<i>Leopardus trigrinus</i>
Misii Herou	Puma o león	<i>Puma concolor</i>
Haii Hut	Jaguar o tigre	<i>Panthera onca</i>
Yaba Kaporo	Venado gris	<i>Mazama gouazoubira</i>
Yaba Hu	Venado rojo	<i>Mazama americana</i>
Paityette; Kapara Yette	Pecarí de labio blanco	<i>Tayassu pecari</i>
Quii-yette	Pecarí de collar	<i>Tayassu tajacu</i>
Wekt	Tapir amazónico	<i>Tapirus terrestris</i>
Wittoca	Ardilla de cola roja	<i>Sciurus granatensis</i>
Wapu papericaa	Ardilla enana centroamericana	<i>Microsciurus alfari</i>
Yuct-nwtwamt	Ardilla pigmea neotropical	<i>Sciurus pusillus</i>
Wato	Puerco espín brasileiro	<i>Coendou prehensilis</i>
Wato	Puerco espín peludo de cola negra	<i>Coendou prinosus</i>
gemee	Paca	<i>Cuniculus paca</i>
Boho	Agutí de Azara	<i>Dasyprocta azarae</i>
Buu	Agutí de anca roja	<i>Dasyprocta agouti</i>

2 Aves

Nombre indígena en Bará y/o Tatuyo	Nombre común	Nombre Científico
Surumetee	Carpintero Penachiamarillo	<i>Melanerpes cruentatus</i>
Nauu corie	Carpintero Crestirrojo	<i>Campephilus melanoleucos</i>
Raje	Tucán Goliblanco	<i>Ramphastos tucanos (R. cuvieri)</i>
Ritiro	Cuco Ardilla	<i>Piaya cayana</i>
Maa pocau	Guacamayo Azul y Amarillo	<i>Ara ararauna</i>
bata Quirii	Perico Alicobaldo	<i>Brotogeris cyanopectera</i>
Weco	Lora Harinosa	<i>Amazona farinosa</i>
Pata Yeóro	Urraquita Violácea (o Urraca Violácea)	<i>Cyanocorax violaceus</i>
Umu	Oropéndola Dorsiparda (o Dorsirrojiza)	<i>Psarocolius angustifrons</i>
Yojo	Cacique Lomiamarillo	<i>Cacicus cela</i>
Catarypo borea	Pava-silbosa Goli azul	<i>Pipile cumanensis, (Aburria pipile)</i>
Waicoati	Jacamar Arejiblanco	<i>Galbalcyrhynchus leucotis</i>
piameteo	Monja Frentinegra	<i>Monasa nigrifrons</i>
Wiirata	Buco Golondrina	<i>Chelidoptera tenebrosa</i>
Nája	Martin Pescador Grande	<i>Ceryle torquata</i>
Ria coto	Garrapatero Mayor	<i>Crotophaga major</i>
Bua	Paloma Ventriblanca (o Ventripálida)	<i>Columba cayennensis</i>
Jacú		
Nenau	Caracara Negro	<i>Daptrius ater</i>
Ria raje	Aninga	<i>Anhinga anhinga</i>
Peetutia	Garcilla Estriada	<i>Butorides striatus</i>
Jioro	Golondrina Aliblanca	<i>Tachycineta albiventer</i>
Minoamu	Golondrina Fajiblanca	
Aavia	Gavilán Alirrojizo (o Gavilán Caminero)	<i>Buteo magnirostris</i>
Yucá	Gallinazo Cabeciamarillo Mayor	<i>Cathartes melambrotus</i>
Pítiri	Tirano Tropical	<i>Tyrannus melancholicus</i>
Unemini	Tangara Azuleja	<i>Thraupis episcopus</i>
Picatuiboca	Tangara Urraca	<i>Cissopis leveriana</i>
Pó	Trogón Coliblanco	<i>Trogon viridis</i>
Utú	Momoto Coroniazul	<i>Momotus momota</i>
Mimi	Ermitaño Piquigrande	<i>Phaethornis malaris</i>
Wiiro	Saltarin Capuchidorado	<i>Pipra erythrocephala</i>
Jemeriro	Trepatroncos Golianteado	<i>Xiphorhynchus guttatus</i>
Curi	Soterrey-Montés Pechiblanco	<i>Henicorhina leucosticta</i>
Pijara	Tangara Paraiso	<i>Tangara chilensis</i>
Caiwirero		
Waaso	Tinamú Grande	<i>Tinamus major</i>
Baú	Nictibio Común	<i>Nyctibius griseus</i>
Rajou bubú	Piha Gritona	<i>Lipaugus vociferans</i>
Yupi	Formiacario Carinegro	<i>Formicarius analis</i>



CONSENTIMIENTO INFORMADO



Con el presente documento, la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú – ASATRIZY y la Unión de la Cultura del Yuruparí – Kumúá Yoamarã, declaramos que durante reunión formal celebrada el 19 de mayo de 2008 en Yapú, Vaupés, Colombia, hemos conocido detalladamente la siguiente información:

1) Existe un grupo internacional de personas miembros de la Comisión de Política Económica y Social - CEESP, y de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas – WCPA, ambas de la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza – UICN, quienes vienen trabajando en la promoción del concepto y la puesta en práctica de lo que han llamado: Áreas Comunitarias para la Conservación (ACCs).

2) Que esa denominación internacional se refiere a selvas, montañas, ríos, lagunas, costas, mares y en general todo tipo de áreas naturales de diversos países del mundo, que están relacionadas con comunidades humanas de manera que se cumplan las siguientes tres características: a) que las comunidades tengan una relación muy fuerte de pertenencia o dependencia con la fauna, la flora y general con la biodiversidad o los recursos naturales asociados; b) que las comunidades ejerzan poder de decisión o manejo debido a normas o tradiciones que se cumplen por la autoridad o disposiciones sociales; c) que existan y se apliquen conocimientos, reglas o principios de manejo orientados a utilizar bien y a cuidar esa biodiversidad o recursos por parte de las comunidades.

3) Que se han celebrado varias reuniones mundiales de expertos y de países en los últimos cinco años para acordar políticas y acciones que sirvan a la humanidad para salvar la naturaleza que aún queda. Que en esas reuniones se acordó impulsar trabajos para mejorar el conocimiento de las Áreas Comunitarias para la Conservación. En particular se acordó reunir información sobre los tipos de áreas que hay en la actualidad, lugares específicos, experiencias de manejo comunitario y propuestas que existan en todos los continentes para proteger tales sitios bajo el cuidado de sus comunidades.

4) Que una vez reunida, analizada y compartida esta información por diversos medios de divulgación y discusión, este grupo impulsor procederá a proponer proyectos, políticas y acuerdos internacionales que sean acogidos por las entidades de cooperación o por los gobiernos de los países que tengan interés. Esta parte del trabajo por hacer, es muy difícil y no se sabe cuáles pueden ser los resultados, porque no depende del grupo original que viene impulsando estas iniciativas. Dependerá de la voluntad de los gobiernos o de las organizaciones que financian la cooperación una vez escuchen lo que propone el grupo impulsor. Esto puede demorar muchos años.

5) Como consecuencia de todo lo anterior, el Centro para el Desarrollo Sustentable – CENESTA, una ONG suiza constituida por miembros de las comisiones ya mencionadas antes, en representación de todos los grupos impulsores del reconocimiento de estas áreas, ha contactado a Juan Carlos Riascos en Colombia para que le ayude a identificar información sobre el estado, las limitaciones, las potencialidades y sobre los casos específicos de áreas naturales manejadas por los indígenas, las comunidades negras, grupos de pescadores, campesinos u otros. Este trabajo se realizará en nombre de CENESTA y en representación de las comisiones citadas. También se hará al mismo tiempo en Bolivia, Perú y Ecuador, y se terminará el 31 de Julio de 2008.

6) Juan Carlos Riascos informa que el primer paso del trabajo que le han encomendado, consiste en revisar libros, documentos e informes hechos por personas u organizaciones sobre el enfoque cultural o tradicional de la conservación y uso de la naturaleza. Un segundo paso es llamar a amigos estudiosos, líderes de organizaciones sociales, miembros del gobierno y otras ONGs de varios departamentos de Colombia para conocer qué piensan, qué saben y qué proponen sobre las áreas naturales manejadas por comunidades. Un tercer paso es visitar casos o experiencias para entender en campo lo que los grupos sociales están

trabajando, en particular sobre las motivaciones y objetivos culturales y espirituales profundos que no han sido comprendidos suficientemente en la ciencia de occidente. También se busca en estas visitas que las comunidades dispuestas a compartir, comprendan la importancia de su consentimiento para divulgar lo que consideren necesario entre quienes están interesados. Por último se preparará un informe que refleje el enfoque y la información que las diversas consultas han arrojado.

7) Toda la información analizada y puesta en el informe de Colombia, será utilizada por el Centro para el Desarrollo Sustentable - CENESTA y las comisiones arriba señaladas, para distribuir en públicos institucionales y científicos interesados. En particular se distribuirá así: a) Entre técnicos relacionados con el Centro Mundial de Monitoreo y Conservación, que es una agencia dedicada a reunir datos sobre el estado en que se encuentran los bosques, las aguas, los recursos y la biodiversidad a nivel mundial con fines de evaluación de políticas y acciones de conservación de la naturaleza en todo el mundo. Esta agencia llama la atención de los gobiernos, los alerta, los informa sobre lo que falta por hacer y los ayuda a orientar sobre cómo proteger la vida del planeta; b) Otro, relacionado con las futuras reuniones de las instituciones de áreas protegidas y de la Convención Mundial de Diversidad Biológica; en particular la información que se quiera compartir de la Zona de Yapú, se tratará por comisiones de especialistas en un congreso mundial de la conservación que se realizará en Barcelona, España en octubre de 2008, junto con la de otros lugares de Colombia y del mundo; c) Con miembros del gobierno de Colombia y otras organizaciones sociales para promover el reconocimiento al enfoque cultural de la conservación de la naturaleza en las políticas públicas, en la orientación de proyectos y en el desarrollo de normas que ayuden en la protección de la biodiversidad de los territorios de grupos étnicos.

Con base en la información tratada ampliamente en reunión formal y cuyos principales temas se resumen en los siete puntos anteriores, ASATRIZY con la Kumuã Yoamarã acuerdan dar su consentimiento informado a Juan Carlos Riascos, para que complemente o prepare los documentos necesarios para difundir el concepto y la práctica de uso, manejo y ordenamiento del territorio de ASATRIZY, en el marco del trabajo que requiere el Centro para el Desarrollo Sustentable – CENESTA y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN. Este consentimiento se hará teniendo en cuenta lo siguiente:

1) El objetivo del trabajo y de la información que está reuniendo Juan Carlos Riascos a favor del Centro para el Desarrollo Sustentable - CENESTA, coincide plenamente con un objetivo del componente territorial del plan de vida: *“Explicar con mayor profundidad cómo es el ordenamiento tradicional de nuestro territorio para que se respete y apoye por parte del mundo no indígena”*⁴⁵.

2) Se entiende que la definición establecida para las Áreas Comunitarias para la Conservación – ACCs, corresponde parcial o incluso totalmente con las características del uso, manejo y ordenamiento tradicionales ejercidas por los grupos étnicos que habitan el territorio de ASATRIZY dentro del Gran Resguardo del Vaupés. La semejanza específica entre, los conceptos manejados por el grupo internacional que promueve las Áreas Comunitarias para la Conservación, y el que porta la cultura tradicional de las comunidades de ASATRIZY, podrá establecerse en el documento que produzca Juan Carlos Riascos a partir del análisis y las entrevistas que realice con miembros de la Kumuã Yoamarã.

3) La Kumuã Yoamarã manifiesta que, cualquier elemento cultural que relaciona los grupos de ASATRIZY con la naturaleza y que sea tratado para caracterizar el manejo territorial de la Zona de Yapú, debe explicar que el territorio ha sido cuidado con “la cultura”, con los conocimientos tradicionales de los Kumús y bajo el respeto social de las leyes dadas a cada etnia desde el origen.

⁴⁵ ASATRIZY. Plan de Vida, Unidos Con Un Solo Pensamiento. Ecodesarrollo, Castilla La Mancha. Bogotá, 2008. p 82.

4) Para la realización del documento de informe o para el llenado de la base de datos compartida en la reunión, se autoriza a Juan Carlos Riascos para que haga uso del archivo documental de ASATRIZY, del Plan de Vida, del Atlas y de cualquiera de los documentos producidos, para explicar en lenguaje no indígena a las instituciones de occidente y a los vecinos indígenas, cómo es el manejo territorial que se ejerce en la Zona de yapú.

5) Para la producción de los informes que sean necesarios, se permite utilizar la información disponible dando el crédito a la persona fuente y respetando los derechos de propiedad intelectual, que para cada caso posea ASATRIZY y la Kumuã Yoamarã. Entre las partes, se acuerdan los siguientes principios rectores para el manejo de la información suministrada:

- Juan Carlos Riascos en representación del Centro para el Desarrollo Sustentable - CENESTA, cumplirá con los procedimientos y los fines acordados para el manejo de información en el presente documento.
- La información dispuesta por ASATRIZY será orientada a objetivos educativos y de soporte a la construcción de políticas y propuestas nacionales e internacionales, de apoyo al enfoque cultural de los pueblos tradicionales en el manejo de la naturaleza.
- Cuando la información dispuesta sea incluida en instrumentos de consulta internacional, deberá conservar los créditos y derechos de propiedad atribuidos a ASATRIZY y la Kumuã Yoamarã.
- No se divulgará información confidencial perteneciente al patrimonio cultural del pueblo de ASATRIZY, cuando en razón a las conversaciones o la consulta de los archivos para este trabajo, se haya llegado a su conocimiento.
- Con la información que se compile, no se realizarán actividades comerciales o de lucro, incluyendo bioprospección, ni se participará, ni se apoyará el proselitismo político.
- Una copia del informe final de Colombia, será enviada a ASATRIZY en medio magnético por parte del Centro para el Desarrollo Sustentable - CENESTA.

En constancia, las partes suscriben el presente consentimiento informado en dos copias del mismo tenor y valor a los 19 días del mes de mayo de 2008.

Efraín Mejía Arango
Presidente ASATRIZY
CC 18.203.264 de Mitú

Juan Carlos Riascos
En representación del Centro para el
Desarrollo Sustentable - CENESTA

Benedicto Mejía
Miembro del comité de apoyo
Kumuã Yoamarã

Celestino Ardila Ferrer
Capitán
San Francisco de Yapú
Comité de Apoyo - Kumuã Yoamarã

Francisco Luis Ferrer Trujillo
Capitán – Kumuã Yoamarã
Puerto Florida (Papuri)

Carlos Alfonso Rodríguez Hernández
Capitán – Kumuã Yoamarã
Santa Cruz de Nueva Reforma (Papuri)

Benjamín Jaramillo García
Secretario
Asatrizy

Cándido Muñoz Cardona
Comité de Apoyo
Kumuã Yoamarã

María Celia Duque Díaz
Coordinadora Mujeres
Asatrizy

Benito Ardila
Kumuã Yoamarã

Bernardo Suárez Valencia
Kumuã Yoamarã

Américo Santamaría Yuruti
Kumuã Yoamarã

Inocencio Vargas
Kumuã Yoamarã